

**BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 4 de Febrero de 1928.**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	qrs			qrs	Fecha				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (23 de Agosto de 1918.) <i>Al contado.</i>				<b>ACCIONES</b>			
3-2-928	71,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	72,00	3-2-928	590,00	Banco de España.....	500		
3-2-928	71,90	> E, de 25.000 >	72,00	3-2-928	570,00	Banco Hipotecario de España...	500		570,00
3-2-928	71,80	> D, de 12.500 >	72,00	3-2-928	350,00	Banco Español de Crédito.....	250		352,00
3-2-928	71,80	> C, de 5.000 >	72,00	3-2-928	210,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	212,00
3-2-928	71,80	> B, de 2.500 >	72,00	3-2-928	205,00	Compañía Arrend. de Tabacos...	500		
3-2-928	71,80	> A, de 500 >	72,00	30-1-927	166,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		171,25
3-2-928	71,50	> G, de 100 >	71,50	3-2-928	113,25	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		114,00
3-2-928	71,50	> H, de 250 >	71,50	3-2-928	30,50	carera España... Ordinarias...	500		30,50
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>		3-2-928	896,00	Unión Española de Explosivos...	100		872,00
3-2-928	86,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,10	3-2-928	547,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		547,50
3-2-928	86,00	> E, de 12.000 >	86,10	12-7-927	544,00	Idem Norte de España.....	475		
3-2-928	86,50	> D, de 6.000 >		29-12-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
3-2-928	86,50	> C, de 4.000 >	86,80			<b>OBLIGACIONES</b>			
3-2-928	86,60	> B, de 2.000 >		15-12-927	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
3-2-928	87,00	> A, de 1.000 >	87,25	2-2-928	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	
2-2-928	87,25	> G, de 100 >		3-2-928	100,50	Idem id. id.....	500	5	100,50
2-2-928	87,25	> H, de 200 >		3-2-928	109,80	Idem id. M.....	500	6	109,75
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		3-2-928	101,10	Idem del Banco de Crédito			
1-2-928	86,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				Local.....	500	6	101,10
31-1-928	86,00	> D, de 12.500 >		3-2-928	80,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
3-2-928	86,00	> C, de 5.000 >		31-1-928	98,25	F. C. M. Z. A., Va-	Serie A.	4 1/2	
3-2-928	86,00	> B, de 2.500 >		2-1-928	87,50	Madrid a Ariza.....	> B.	7	
3-2-928	86,00	> A, de 500 >		1-2-928	82,50		> C.	3	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		22-3-927	72,40	Idem Norte de Espa-	1.ª serie.	3	
2-2-928	94,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		22-3-927	70,75	ña. Emisión 17 de	2.ª serie.	3	
3-2-928	94,30	> E, de 25.000 >		18-5-921	63,00	Enero de 1905.....	3.ª serie.	3	
2-2-928	94,10	> D, de 12.500 >		31-12-924	63,15		4.ª serie.		
3-2-928	94,75	> C, de 5.000 >	94,75	28-5-925	64,00		5.ª serie.		
3-2-928	94,75	> B, de 2.500 >	94,75			<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>			
3-2-928	95,00	> A, de 500 >	95,00	3-2-928	100,00	Obligaciones.....	500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		27-12-927	97,25	Expropiaciones del Interior.....	500		
27-1-928	93,50	EMISIÓN DE 1917		3-2-928	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
20-1-928	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		3-2-928	90,00	Idem id. 1918.....	500		90,00
1-2-928	93,75	> E, de 25.000 >		0-1-928	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
3-2-928	93,90	> D, de 12.500 >	93,90			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			
3-2-928	93,90	> C, de 5.000 >	93,75	4 por 100 perpetuo al contado.....	417,400			<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>	
3-2-928	93,90	> B, de 2.500 >	93,75	Idem sin corriente.....	"			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
3-2-928	93,90	> A, de 500 >	93,75	Idem sin próximo.....	"			23,15 pesetas por 100 francos.	
		<b>DEUDA FERROVIARIA</b>		4 por 100 amortizable.....	"				
3-2-928	102,90	AMORTIZABLE 6 POR 100		5 por 100 amortizable.....	57,500				
3-2-928	102,90	Serie A.....	103,05	Acciones del Banco de España.....	"			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	
3-2-928	102,90	" B.....	103,05	Idem del Banco Hipotecario.....	5,000			28,62 pesetas una.	
3-2-928	102,90	" C.....	103,05	Idem de la Arrendataria de Tabacos	"				
				Aguacera. Preferentes.....	32,500				
				Idem. Ordinarias.....	12,500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	180,000				
				Idem id. al 6 %.....	7,500				

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****UNIVERSIDAD DE BARCELONA****FACULTAD DE MEDICINA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real orden del Directorio militar del 20 de Marzo de 1925, se anuncia la provisión en propiedad y en virtud de oposición, de los plazas de Médico de guardia, vacantes en la Sección de Cirugía del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas o la gratificación de 1.500, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Los aspirantes a dichas plazas han de acreditar:

a) Ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Haber sido alumno interno con destino en Clínicas, durante la carrera, o haber desempeñado durante no menos de un año el cargo de Ayudante de clases prácticas con destino en Clínicas.

c) No haber cumplido cuatro años de terminados los estudios de la Licenciatura.

2.º Los ejercicios de oposición serán dos: uno oral, consistente en contestar en el tiempo de una hora cuatro temas referentes a Patología quirúrgica, Anatomía topográfica, Otolomología y Oto-rino-laringología, y uno práctico referente a las Clínicas quirúrgica en general.

3.º Los Vocales y Suplentes del Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones serán nombrados por el Decano que suscribe, presididos por el mismo o persona que designe.

4.º El nombramiento de Médico de guardia durará dos años y terminado este plazo, podrá el Médico interno continuar en las Clínicas en concepto de Ayudante de Clases prácticas.

5.º Los opositores satisfarán la cantidad de 30 pesetas cada uno como derecho de examen, según lo dispuesto en la Real orden de 12 de Marzo de 1925 (GACETA del 20), distribuyéndose lo recaudado en la forma que determina el artículo 25 del Real decreto de 18 de Junio de 1925.

6.º Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, dirigidas a este Decanato, en la Secretaría de la Facultad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente convocatoria en la GACETA DE MADRID, hasta las catorce horas del día en que expire el plazo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 26 de Enero de 1928.— El Secretario de la Facultad, M. Safforeada.—V.º B.º, el Decano, E. Oliver.

P—165

**FACULTAD DE CIENCIAS**

Se hallan vacantes en esta Facultad de Ciencias una Auxiliaría temporal con destino a la Cátedra de Ter-

mología, y otra Auxiliaría temporal con destino a la Cátedra de Acústica y Óptica, dotadas ambas con la gratificación de dos mil pesetas anuales, y las demás condiciones expresadas en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Real orden de 25 de Enero de 1924.

Los aspirantes presentarán sus instancias con los justificantes necesarios de los méritos que aleguen, en la Secretaría de esta Facultad, en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Junta de Facultad podrá exigir a los aspirantes la práctica de un ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del citado Real decreto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Real orden de 24 de Enero de 1927, para tomar parte en este concurso los aspirantes habrán de acreditar tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado en Ciencias Físicas.

Para tomar posesión del cargo bastará el título de Licenciado.

Barcelona, 27 de Enero de 1928.— El Secretario de la Facultad, Emilio Jimeno.—V.º B.º, el Decano, José Mur-

P—

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA****CLAUSTRO ELECTORAL**

Lista de los señores que tienen derecho a elegir Senador por el Distrito universitario de Zaragoza, con arreglo a la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 y la de 21 de Agosto de 1896.

**Rector.**

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova, Facultad de Medicina.

**Catedráticos honorarios**

Excmo. Sr. D. Patricio Borobio Díaz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Esteban Melón e Ibarra, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Pedro Ramón y Cajal, Facultad de Medicina.

**Catedráticos numerarios.**

Dr. D. Félix Cerrada Martín, Facultad de Medicina.

Dr. D. Marcelino Baldomero Berbelá Jordana, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Paulino Savirón y Caravantes, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Gabriel Galán Ruiz, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Gonzalo Calamita Alvarez, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Francisco Javier Comín y Moya, Facultad de Derecho.

Dr. D. Antonio de la Figuera Lezcano, Facultad de Derecho.

Dr. D. Graciano Silván González, Facultad de Ciencias.

Dr. D. José Rius y Casas, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Ladislao Ricardo Lozano Monzón, Facultad de Medicina.

Dr. D. Juan Bastero Lerga, Facultad de Medicina.

Dr. D. Domingo Miral López, Facultad de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio de Gregorio Rocasolano, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Octavio García Burriel, Facultad de Medicina.

Dr. D. Pedro Ferrando Más, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Juan Moneva y Puyol, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Salarrullana de Dios, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Gil Gil y Gil, Facultad de Derecho.

Dr. D. Manuel Serrano y Sanz, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Andrés Giménez Soler, Facultad de Filosofía y Letras.

Excmo. Sr. Dr. D. Incencio Jiménez Vicente, Facultad de Derecho.

Dr. D. Joaquín Gascón y Marín, Facultad de Medicina.

Dr. D. Manuel de Lasala Llanas, Facultad de Derecho.

Dr. D. Juan Salvador Minguijón Adrián, Facultad de Derecho.

Dr. D. Francisco Aranda Millán, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Luis del Valle Pascual, Facultad de Derecho.

Dr. D. Angel López Santa María y López de Lerena, Facultad de Medicina.

Dr. D. Jerónimo Vecino Varona, Facultad de Ciencias.

Ilmo. Sr. Dr. D. Alvaro de San Pío Anson, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Gregorio de Pereda Ugarte, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Pou de Foxá, Facultad de Derecho.

Dr. D. Pedro de Pineda Gutiérrez, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Juan Bautista Amat y Castellar, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Miguel Sancho Izquierdo, Facultad de Derecho.

Dr. D. Juan Cabrera Felipe, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Angel Abós Ferrer, Facultad de Medicina.

Dr. D. Juan Marco Montón, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Joaquín José Baró y Comas, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Pascual Galindo Romo, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. José María Iñiguez Albech, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Santiago Pi y Suñer, Facultad de Medicina.

Dr. D. José Estella y Bermúdez de Castro, Facultad de Medicina.

Dr. D. Felipe Jiménez Asúa, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Recaséns Serrano, Facultad de Medicina.

Dr. D. Martín Luis Sancho Seral, Facultad de Derecho.

**Profesores Auxiliares numerarios.**

Dr. D. Felipe Sáenz de Cenzano Fernández, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Gonzaga Urzola Gil, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Adoración Ruiz-Tapiador y Pérez Agua, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Joaquín Aznar Molina, Facultad de Medicina.

Dr. D. Andrés Alfredo Hernández Iribarren, Facultad de Medicina.  
 Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Aliué Salvador, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Teodoro Manuel Fernández Casas, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Francisco Oliver Rubio, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Mariano Alvira Lasierra, Facultad de Medicina.  
 Ilmo. Sr. Dr. D. Ricardo Horno Alcorta, Facultad de Medicina.

*Auxiliares temporales.*

Dr. D. Juan Marco Elorriaga, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Fermín Romeo y González de Santa Cruz, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Ladislao Sáenz de Cangano y Castejón, Facultad de Medicina.

*Doctores matriculados.*

Dr. D. Mariano Berdejo Carrera, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Bartolomé Joaquín Mañosas Gálvez, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Ricardo Monterde Vicén, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Agustín Ibáñez Yanguas, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Timoteo P. Rafael Pamplona Escudero, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Eugenio Mariano Baselga Ramírez, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. Pedro Aramburu Altuna, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Ceferino José Sampietro Gáligo, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Mariano Sancho Rivera, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. José Agustín García Julián, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Pío Juan Lite Ara, Facultad de Medicina.  
 Ilmo. Sr. Dr. D. Santiago Baselga Ramírez, Facultad de Derecho.  
 Excmo. Sr. Dr. D. Luis Higuera Bellido.  
 Dr. D. Emilio Ucelay Cardona, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Francisco Sanz Ramón, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. José María Bascones Pérez, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Ramón Coli Mayoral, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. José María Senao Sanz, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Pantaleón Lalasa Arraiza, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Sinfaroso Sebastián Oscáriz Calchetas, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Emilio Fernández Cadarso, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. José Victoriano Rubio Cardona, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. Evaristo Manuel Gimeno Egurbide, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Luis Pérez Serrano, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Eduardo Pastor Guillén, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Gerardo José Mendiri Tabuena, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. Manuel Mora Gaudó, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. Saturnino Mézeta Vicente, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Víctor María Corralé, Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Fabiani y Díaz de Cabria, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. José Benedit García, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Gerardo González del Castillo y González del Castillo, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Ramón Sancho Brased, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Esteban Azpeitia Moros, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Gregorio García-Arista Rivera, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. Simón Arce Rodríguez, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Pascual Sierra Ruiz, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Celedonio José Pueyo Luesma, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Moisés Martín Clavería, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Angel María Corralé, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Santiago Fernández Benedit, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Andrés de Vargas Machuca y Muñoz, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Antonio Val Carreres, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Eugenio Gimeno y Gimeno, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Mariano Iniguez Ortiz, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Juan Antonio Gaya Tovar, Facultad de Medicina.  
 Excmo. Sr. Dr. D. Alejandro Palomar de la Torre, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Manuel Roncalés Moneo, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. José Teresa Bedera, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Joaquín Fuentes Pascual, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Emilio Laguna Azoría, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Carlos Rey-Stolle y Ravina, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Mariano Calvo Lanza, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Agustín Catalán Latorre, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. José López de Zuazo y Ortiz de Echevarría, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Salvador Justo Sesé Villanueva, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Lorenzo Lambán Faleó, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Francisco Cepa García, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Antonio Armisén Berástegui, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Tomás Horecaxada Tapia, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Antonio Gota Gáligo, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Juan Ignacio Lejusticia Bahada, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. José María Landa Bidegain, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Ignacio Ucedo Conde, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Amadeo Rivas Illera, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Fernando Fernández García, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Antonio Portolés Serrano, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. José Vicente Fonddevilla, Facultad de Ciencias.

Dr. D. Hedefonso Maes Sevillano, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Cipriano Perucha y Ripa, Facultad de Farmacia.  
 Dr. D. José María Bello Palares, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. José María Faci Abad, Facultad de Farmacia.  
 Dr. D. Juan Sala Esteve, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Antonio Desbertrand Rico, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Manuel Latorre y López Fernández de Heredia, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Tomás Cerrada Forés, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Amadeo Millaruelo Durango, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Manuel Bayo Estua, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Luciano Pérez Albert, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Vicente García Navarro, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Ramón Castroviejo y Nebajas, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Pedro Gómez Lafuente, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Atanasio José Almarza Pipaón, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Francisco Sáenz de Tejada y Olórga, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Angel Suits Oto, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Víctor Fairén Gallán, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Angel Faci Abad, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Luis María Rubio Esteban, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Francisco Javier Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Alfredo Adán y Doiz, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Octavio Zapater Carceller, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Manuel Matutano Daudén, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Benigno Baratech Montes, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Esteban Jorge Fuertes Machín, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Cirilo Tomás Lerga Luna, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Alfredo Pérez Albert, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Ignacio Angel Pérez Serrano, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. José Berasain Erro, Facultad de Ciencias.  
 Dr. D. Juan Fernández Amador de los Ríos, Facultad de Filosofía y Letras.  
 Dr. D. Lauro Melón y Ruiz de Cordejeua, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Luis Navarro Canales, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. Tomás Peirona Cotored, Facultad de Derecho.  
 Dr. D. José María Balled Azara, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Juan José Rivas Bosch, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Guillermo Pérez Albert, Facultad de Medicina.  
 Dr. D. Manuel González Boza, Facultad de Farmacia.  
 Dr. D. Rafael Fernández García, Facultad de Medicina.

Dr. D. Pedro Juan Lite Blanco, Facultad de Medicina.

Dr. D. José María Laguna Azorín, Facultad de Derecho.

Dr. D. Eduardo Alcay Lafoz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Blas Taracena Aguirre, Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. Antonio de Gregorio-Bocassano y Turno, Facultad de Medicina.

Dr. D. Luis Ignacio Basélsa de Yarza, Facultad de Medicina.

Dr. D. Manuel Albareda Herrera, Facultad de Derecho.

Dr. D. José Gómez Itoiz, Facultad de Medicina.

Dr. D. Delfín Velilla López, Facultad de Medicina.

Dr. D. Vicente Urdaniz Bueno, Facultad de Medicina.

Dr. D. Antero Noailles Pérez, Facultad de Medicina.

**Directores de Institutos y Escuelas.**

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Zaragoza.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huesca.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Logroño.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Pamplona.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Soria.

Señor Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Teruel.

Señor Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Logroño.

Señor Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Pamplona.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Teruel.

**Nota.** Se advierte que el Dr. D. Miguel Allué Salvador es Director del Instituto de esta capital; el Dr. D. Benigno Baratech Montes, es Director del Instituto de Huesca; el Dr. D. Ildefonso Maes Sevillano, es Director del Instituto de Soria, y el Dr. D. Antonio Desbertrand Rico, es Director del Instituto de Teruel.

Zaragoza, 28 de Enero de 1928.—El Secretario general, Carlos Sánchez Peguera.—V.º B.º, el Rector, R. Royo.

P—170

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA**

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vitoria, Ayuntamiento de ídem; Dirección de la Escuela graduada de párvulos para Maestra; 30.417 habitantes; de nueva creación en 13 de Diciembre de 1927.

Vitoria, Ayuntamiento de ídem; Sección de la Escuela graduada de párvulos para Maestra; 30.417 habitantes; de nueva creación en 13 de Diciembre de 1927.

Vitoria, Ayuntamiento de ídem; Sección de la Escuela graduada de párvulos para Maestra; 30.417 habitantes; de nueva creación en 13 de Diciembre de 1927.

**Observaciones.** — En cumplimiento del Real decreto de 23 de Agosto de 1926, artículo 1.º, párrafo tercero, la Dirección y una de las Secciones se adjudicarán al concurso-oposición que determina dicho Real decreto. La segunda de las Secciones se proveerá por los procedimientos generales señalados en el Estatuto vigente y disposiciones complementarias, sin otra limitación que la de la edad de las solicitantes, que ha de ser menor de sesenta años.

Vitoria, 26 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P—137

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Luyando, Ayuntamiento de Ayala; Escuela unitaria para Maestro; 521 habitantes; vacante el 7 de Enero de 1927 por Real orden de 29 de Noviembre de 1927.

**Observaciones.** — Este anuncio es rectificación del publicado en la GACETA del 24 del actual, en el que figura equivocado el censo de población del distrito escolar.

Vitoria, 31 de Enero de 1928.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P—164

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pedro Abad, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños, número 1; para Maestra; 3.717 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

La Rambla, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de párvulos, número 1, para Maestra; 6.365 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Ochavillo del Río, Ayuntamiento de Fuentespalmera; Escuela nacional de niñas, para Maestra; 588 habitantes; vacante el 18 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

El Higueral, Ayuntamiento de Iznájar; Escuela mixta para Maestra; 749

habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

La Coronada, Ayuntamiento de Fuenteovejuna; Escuela nacional de niñas, para Maestra; 955 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Añora, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños, número 1, para Maestro; 3.035 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Villa del Río, Ayuntamiento ídem; Escuela nacional de niños, número 2, para Maestro; 5.407 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Almodóvar del Río, Escuela nacional de niños número 2, para Maestro; 3.232 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Castro del Río, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños número 2, para Maestro; 11.741 habitantes; vacante el 30 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Bujalance, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niños número 4, para Maestro; 11.043 habitantes; vacante el 4 de Enero de 1928, por defunción.

Montilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional, antigua Superior, para Maestro; 13.433 habitantes; vacante el 13 de Enero de 1928 por defunción.

Córdoba, 27 de Enero de 1928.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—157

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Niebla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 1.940 habitantes; vacante el 26 de Enero de 1928 por fallecimiento.

Cartaya, Ayuntamiento de ídem; Escuela número 2, desdoblada, para Maestro; 5.992 habitantes; vacante el 29 de Enero de 1928 por fallecimiento.

Huelva, 1 de Febrero 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P—158

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA**

La Junta administrativa celebrada en el día de hoy para ver y fallar los expedientes números 72, 73, 74, 75 y 76 de 1927, instruidos contra D. José López Corbalán, por falta de contrabando de sacarina, declarado visto el expediente.

Resultando que el hecho denunciado se encuentra comprendido en lo determinado en la disposición especial

seña de la ley de 29 de Diciembre de 1910, que prohíbe la tenencia de sacarina sin justificar legalmente su origen, considerando el caso de contrabando:

Resultando que el denunciado no ha comparecido y no ha justificado la legalidad del género aprehendido, por no encontrarse facultado para su tenencia:

Resultando que el hecho denunciado se encuentra comprendido en lo determinado en los párrafos cuarto y quinto de la ley antes citada, modificados por Real decreto de 19 de Noviembre de 1925:

Resultando que procede declarar responsable de la referida falta al denunciado anteriormente citado, toda vez que los paquetes certificados recibidos en las oficinas de Correos venían consignados a su nombre.

La Junta, por mayoría de votos, con el del Vocal comerciante en contra, en cuanto a la cuantía de la imposición de multa, acordó:

1.º Declarar el hecho denunciado constitutivo de falta de contrabando, determinado en los casos anteriormente citados en relación con el caso 15 de los artículos 3.º y 11 de la ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable de la referida falta al denunciado José López Carnalán.

3.º Imposición al mismo, por sí apaperece, la multa de 5.000 pesetas, conforme con lo prevenido en los casos 4.º y 5.º de la antes citada ley de Presupuestos y la circunstancia atenuante segunda del artículo 17 y agravante décimosegunda del 18 de la mencionada ley de Contrabando y Defraudación en relación con la regla cuarta del artículo 32 de la misma.

Y no siendo conocido el paradero del inculcado, se le hace saber por medio de la presente el anterior acuerdo, advirtiéndole que la expresada multa ha de hacerla efectiva en el plazo de tercero día, a contar del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este periódico oficial y que contra el referido fallo puede entablar recurso contencioso administrativo en el plazo de tres meses, o súplica de condonación de multa, previa renuncia de aquél, en el de quince días, contados ambos desde el siguiente al de la publicación de la presente y, por último, que de no hacer efectiva la referida penalidad en el indicado plazo, se le exigirá el pago por la vía de apremio y de resultar insolvente, sufrirá la prisión subsidiaria consiguiente, con la privación de libertad a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas de multa.

Murcia, 31 de Enero de 1928.—El Secretario, Enrique Díez de Isla.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda. (ilegible). P—160

#### AGENCIA EJECUTIVA DE LA PRIMERA ZONA DE TORTOSA

Año de 1925-26 al 27.—Contribución urbana.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos

los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra doña Ramona Eiximeno Canes, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy lo siguiente:

“Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho doña Ramona Eiximeno Canes sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de esta ciudad el día 24 de Febrero próximo y hora de las diez, en el local del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público, por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

La planta baja y primer piso de la casa número 57, situada en esta ciudad y calle Cuesta del Castillo, hoy Cuesta de Capellanes, de superficie 45 metros cuadrados; linda: derecha, Hermanos Anguera Aleixandre; izquierda, Vinda de Juan Boluña; detrás, murallas del Castillo, y por arriba, Joaquina Vidiella; capitalizada en 1.125 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia e 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiese ultimarse la venta por negarse al adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Armas del Tesoro público.

Tortosa a 19 de Enero de 1928.—El Agente, José Blanch.

P—169

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### LA LUNA (S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para la aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el jueves, 16 de Febrero, a las seis de la tarde.

Madrid, 31 de Enero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Plata.

X—356

### SINDICATO ASTURIANO DEL PUERTO DEL MUSEL

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 55.

Podrán concurrir a dicha Junta, teniendo un voto por cada 25 acciones que posean, los que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 5 de Febrero de 1928.—El Secretario, José de Vivar.

X—352

### BANCO DE MADRID

No habiéndose podido celebrar en primera convocatoria la Junta general extraordinaria convocada para el día 31 de Enero próximo pasado, se anuncia, por acuerdo del Consejo de Administración, a los señores accionistas la celebración de la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria para el día 21 del corriente, a las once y media de la mañana, en la plaza de Colón, número 2, bajo derecha, siendo el objeto de la misma acordar la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás de Berueta

X—351

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINARIA MARELLI

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas para

celebrar Junta general ordinaria el día 23 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, con objeto de deliberar y resolver sobre la siguiente orden del día:

Memoria del Consejo de Administración.

Balances y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1927.

Aplicación del saldo de ganancias y pérdidas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Secretario del Consejo, José Olivares. Visto bueno, el Vicepresidente del Consejo, Julio Tron.

X—353

### CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Extraviada la póliza número 75, librada por la Caja de Previsión y Socorro, domiciliada en Ronda San Pedro, número 38, de la ciudad de Barcelona, el día 14 de Febrero del año 1899, contratada por doña Adelaida Vancells a favor de doña Angelita Puntí Mis, se hace público que transcurridos treinta días de la publicación de este aviso, sin que dicha póliza sea presentada en la Administración de dicha Compañía, aquella será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 24 de Enero de 1928.

X—350

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 16 del actual mes de Enero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Nieves Farré y Romeu, contra D. Enrique Juliá y García, y en nombre y representación de éste, su tutor, D. Miguel Balari y Costa, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su valoración, que es el de 300.000 pesetas, la finca siguiente:

Una casa, compuesta de bajos, con dos tiendas y habitación en cada una de ellas, entresuelos interiores y cinco pisos dobles, cubierta de terrado, en el que hay también dos habitaciones, sita en la calle de la Diputación, de esta ciudad, señalada con el número 51, y levantada sobre un solar de 397 metros y 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.509 palmos, edificado hasta 28 metros de fondo, quedando detrás un desgranado o androna de unos seis metros; lindante, a la derecha, entrando, con la casa número 53 de la calle de la Diputación, propia del mismo deudor D. Enrique Juliá y García; a la izquierda, con solares, asimismo de propiedad del repetido deudor; a la espalda, con doña Ma-

riana Juliá y García, y al frente, con la calle de la Diputación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 8 de Marzo próximo venidero y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 300.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 antes referido, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, con la rebaja de referencia, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 20 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Cándido García.

X—355

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de mayor cuantía seguidos por D. Felipe de Castro López, representado por el Procurador Sr. de Pablo, contra don Higinio Esteban Otero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Diciembre de 1927; el Sr. D. José Reynoso y Biurrun, Magistrado de esta Audiencia, y en Comisión Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por D. Felipe de Castro y López, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Villaverde, con domicilio en la calle de la Pilarica, número 74, defendido por el Letrado D. Angel Ossorio y representado por el Procurador D. Luis de Pablo, contra don Higinio Esteban Otero, mayor de edad, casado, electricista, con domicilio en la calle del Ferrocarril, número 23, defendido por el Letrado

D. José Sartou y representado por el Procurador D. José López Batañero, hoy declarado en rebeldía, sobre reclamación de 4.043,18 pesetas, y otros extremos, y

Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. Higinio Esteban Otero, a que dentro del término de quinto día, tan luego la presente sea firme, pague al actor, D. Felipe Castro López, la suma de 3.859,83 pesetas, más el interés legal de la misma, a razón del 5 por 100 anual, desde la interposición de la demanda hasta el día 1.º de Febrero último, declarando que dicho demandante tiene derecho y debe compensar esas sumas con igual cantidad de la superior que representa la letra de cambio vencida en 1.º de Febrero último, y aceptada por el demandante, si la misma no hubiese sido ya satisfecha, absolviendo al demandado del resto de la reclamación deducida en la demanda, sin hacer expresa imposición de las costas de este pleito.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma establecida en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Reynoso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado, el mismo día de su fecha, en Madrid a 27 de Diciembre de 1927; doy fe.—Ante mí, Antonio Sánchez.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado, D. Higinio Esteban Otero, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula para su inserción en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que firmo en Madrid a 31 de Enero de 1928.—V.º B.º el Juez, Francisco Javier Eola.—El Secretario, Antonio Sánchez.

X—354

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDINA DEL CAMPO

Don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de primera instancia de Medina del Campo.

Hace público: Que en este Juzgado se ha promovido la declaración de herederos abintestato de don Gregorio Rico Montalvo, de sesenta y tres años de edad, que falleció, sin haber otorgado testamento, en Madrid, en 31 de Diciembre de 1927, cuya herencia se reclama por sus primos carnales D. Vidal, don Mariano y doña Gregoria Blanca Fiora Lorenz Montalvo, de esta vecindad, y pudiendo existir otros parientes de mejor o igual derecho, se les llama por medio del presente, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Medina del Campo, 1.º de Febrero de 1928.—El Juez, Carlos Calamita.—El Secretario, R. S., Fernando Chamadevila.

X—357

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encareciéndose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

833

ABAD HERNANDEZ, Conrado; hijo de Francisco y de Concepción, natural de La Unión (Murcia), domiciliado últimamente en Orán-Argelia (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, don Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Játiba, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario. JG—185

834

ABELEIRA PEREZ, Enrique; natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión fogonero, de veintitres años, hijo de Manuel y Asunción, domiciliado últimamente en cruceiro "Blas de Lezo"; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez que suscribe, en Cartagena, para responder en causa que se le instruya por el delito de desertión, y caso de no hacerlo así será declarado rebelde. Cartagena, 12 de Enero de 1928.—El Juez (ilegible).

JM—166

835

ACOSTA ROBAENA, Máximo; hijo de Juan y de Teodora, natural de Antigua (Fuerteventura), profesión marinero, de treinta y cinco años, domiciliado en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—166

836

ALSINGHTEIN LEVENTHTEIN, Salomón; natural de Rusia, de treinta y seis años de edad, hijo de Mosdho y de Martha, de estado soltero, de profesión músico, domiciliado en Barcelona, y procesado por el delito de desertión del vapor "Manuel Arnús", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido, dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—153

837

ALDANA CELONIO, Agustín; hijo de Sotero y de Dolores, natural de Calahorra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, frente espaciosa, ojos negros, producción buena, su estatura 1,588 metros; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—158

838

ALONSO COBO, José; hijo de José y de Matilde, natural de Castro-Urdiales, provincia de Santander, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales no figuran en su documentación, domiciliado últimamente en Castro-Urdiales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en Santander ante el Juez instructor D. Severiano González Fernández, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona pecuaria, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Severiano González.

JG—212

839

ALVAREZ GONZALEZ, Justino; hijo de Antonio y de María, natural de Naveas, Ayuntamiento de Puebla de Trives (Orense), de veintisiete años de edad, de profesión jornalero, estatura 1,650 metros (no se dicen las señas personales por no constar en filiación), domiciliado últimamente en Naveas,

provincia de Orense, a quien se le instruye expediente por presunto desertor; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del cuartel Regimiento de Artillería Hígera, D. Edmundo Rodríguez Bouzo, residente en la plaza de Granada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Grijada, 16 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Edmundo Rodríguez.

JG—256

840

ALVAREZ VENTURA, José; hijo de José y de María, natural de San Martín de Provencas, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,560 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado por robos; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, D. Ramón Buesa Arguñachona, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 5 de Enero 1928. El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—189

841

AMIGO CARRASCO, Celestino; hijo de Constantino y de Filomena, natural de Barro, Ayuntamiento de La Baña (Coruña), de estado soltero y de profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,610 metros; no constan señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en La Baña acusado por desertión en el expediente número 853 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—195

842

ANDRES MARTINEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Madrid, vecindado en ídem, de estado soltero, profesión platero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,79 metros, ignorándose sus demás señas personales; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de los Servicios de Artillería y Tropas de posición de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarías González.

JG—178

(Continúa en la página 126.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA, CULTO Y ASUNTOS GENERALES

ESCALAFÓN ESPECIAL de Relatores, Secretarios de gobierno y de Sala de los Tribunales de Justicia que tienen reconocida asimilación a categorías de la carrera Judicial.

Número de orden	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DE LA ASIMILACIÓN	TIEMPO EFECTIVO		
				Años.	Meses.	Días.
<i>Asimilados a la categoría de Presidentes de Sala de Audiencia territorial, o Magistrados de término.</i>						
1	Sr. D. Trinidad Delgado Cisneros.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	29 Septiembre 1905...	22	3	1
2	Julio del Villar y Romero de Amaya.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	14 Junio 1909.....	18	6	16
3	Antonio Goicochea Coscuyuela.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo. (Excedente.)	13 Octubre 1910.....	18	2	17
4	Domingo Salazar Ibáñez.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	13 Febrero 1910.....	17	10	15
5	Bonifacio Echeagaray Costa.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	6 Marzo 1914.....	13	9	24
6	José Monzón y Castro.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	27 Abril 1915.....	12	8	3
7	Juan Gualberto Bermúdez Ballesteros.....	Secretario de gobierno del Tribunal Supremo	1 Agosto 1916.....	11	4	29
8	Gabriel Espinosa y Gómez del Valle.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid	12 Mayo 1919.....	8	7	18
9	José Molina Candellero.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	10 Febrero 1921.....	6	10	18
<i>Asimilados a la categoría de Magistrados de Audiencia territorial, o Magistrados de ascenso.</i>						
1	Sr. D. Augusto Caro Camino.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid	17 Abril 1903.....	24	3	13
2	Ramón Álvarez-Valdés y Castañón	Secretario de Sala de la de Madrid.....	6 Febrero 1904.....	23	7	24
3	Vicente Amat y Furió.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	9 Abril 1906.....	21	10	21
4	Joaquín Garrigues Martínez.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid	6 Diciembre 1906.....	21	→	24
5	Juan Manuel Corujo Valvidares.....	Secretario de Sala de la de Madrid.....	16 Febrero 1912.....	15	10	14
6	José Usera Bugallal.....	Secretario de Sala de la de Barcelona...	27 Diciembre 1921.....	6	→	4
<i>Asimilados a la categoría de Magistrados de Audiencia provincial, o de entrada.</i>						
1	Sr. D. Publio Hurtado Pérez.....	Secretario de Sala. (Excedente.)	7 Enero 1884.....	43	11	23
2	Mariano Jiménez de la Serna.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Granada	13 Julio 1888.....	39	5	17
3	Aureo Alonso Estefanía.....	Secretario de Sala. (Excedente.)	10 Abril 1890.....	37	8	20
4	Arturo Guillén Cortés.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Zaragoza	27 Febrero 1891.....	36	10	3
5	Jaime Serra Orell.....	Secretario de gobierno de la de Palma...	15 Junio 1892.....	35	6	15
6	Félix Burriel y Alberola.....	Secretario de Sala de la de Zaragoza....	9 Febrero 1893.....	34	10	19
7	Cosme Damián y Ortiz de Urbina.	Secretario de Sala de la de Valladolid...	25 Mayo 1895.....	32	7	5
8	Mariano Alonso Calatayud.....	Secretario de Sala de la de Granada.....	16 Febrero 1896.....	31	10	14
9	Cándido Valdés Sanz.....	Secretario de Sala de la de Valladolid...	31 Marzo 1899.....	28	9	→
10	Maximiliano Martínez García.....	Relator de la Audiencia de Albacete.....	9 Febrero 1903.....	24	10	19
11	Antonio Serra Morán.....	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	4 Octubre 1903.....	24	2	26
12	Blas Tello García.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Valencia	20 Octubre 1906.....	21	2	1
13	Manuel Repetto Rey.....	Secretario de Sala de la de Sevilla.....	18 Marzo 1908.....	19	9	12
14	José Valverde Márquez.....	Secretario de Sala de la de Granada.....	18 Junio 1908.....	19	6	12
15	Francisco Ordóñez Delgado.....	Secretario de Sala de la de Sevilla.....	21 Junio 1910.....	17	6	6
16	Alfredo García Ramos.....	Vicesecretario del Tribunal Supremo....	28 Junio 1910.....	17	6	→



Número de orden	NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN	FECHA DE LA ASIMILACIÓN	TIEMPO EFECTIVO		
				Años..	Meses..	Días..
17	Sr. D. Luis Cisneros Delgado.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Valencia .....	17 Julio 1910.....	17	5	13
18	Luis Cornigue Quiroga.....	Secretario de Sala de la de Coruña.....	6 Septiembre 1910....	17	3	24
19	Ricardo Mur Sancho.....	Secretario de gobierno de la de Albacete. (Excedente).....	29 Julio 1911.....	16	5	1
20	José M.ª de la Hoz Guillén.....	Secretario de Sala de la de Valencia.....	7 Febrero 1917.....	10	10	21
21	Antonio Costa Catalá.....	Secretario de gobierno de la de Zaragoza.	4 Mayo 1920.....	7	7	26
22	Jesús Lezcano Alonso.....	Secretario de gobierno de la de Madrid.	27 Diciembre 1921.....	6	—	4
23	Ricardo Vázquez-Illa.....	Secretario de Sala de la de Barcelona....	27 Diciembre 1921.....	6	—	4
24	Cipriano Martín Blas Boticario...	Secretario de Sala del Tribunal Supremo.	27 Diciembre 1921.....	6	—	4
25	Antonio Mena Sanmillán.....	Secretario de Sala de la Audiencia de Burgos .....	27 Diciembre 1921.....	6	—	4

Madrid, 31 de Diciembre de 1927.—Aprobado.—Ponte.

# MINISTERIO

## DIRECCIÓN GENERAL DE LO

### ESCALAFON del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1927, contra el

NÚMERO de orden	En la clase		CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
	En activa	En pasiva				
General	En activo	En pasivo	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
<b>ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 15.000 PESETAS</b>						
1	1	1	Excmo. Sr. D. Joaquín Souto y Cuero...	Coruña .....	19 Agosto 1886.....	1 Julio 1925.....
2	»	»	Excmo. Sr. D. Juan Díez y de la Sala...	Gijón (Oviedo).....	22 Noviembre 1869....	»
3	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Solís...	Madrid .....	28 Diciembre 1878....	»
4	»	»	Ilmo. Sr. D. Federico López González...	Carabanchel (Madrid).....	2 Noviembre 1859....	»
5	»	»	Ilmo. Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda...	Madrid .....	27 Octubre 1869.....	»
6	2	2	Ilmo. Sr. D. Marcelino Herrero y Herrera	Salamanca .....	21 Octubre 1865.....	1 Julio 1925.....
7	3	3	Ilmo. Sr. D. Julio Alonso Cuevillas.....	Orense .....	24 Mayo 1868.....	13 Mayo 1927.....
<b>ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 14.000 PESETAS</b>						
8	4	1	Ilmo. Sr. D. Hdefonso Díez Gómez.....	Corcos (Valladolid).....	23 Enero 1868.....	1 Julio 1925.....
9	5	2	Ilmo. Sr. D. Publio Mañusco y Padrierna de Villapadierna.....	Villanueva (Zamora).....	14 Febrero 1863.....	1 Julio 1925.....
10	6	3	Ilmo. Sr. D. José Menéndez Casanova....	Ayamonte (Huelva).....	3 Abril 1867.....	1 Julio 1925.....
11	7	4	Ilmo. Sr. D. Angel Castro y Menéndez...	Madrid .....	5 Marzo 1863.....	12 Noviembre 1926....
12	»	»	Ilmo. Sr. D. José Marmol y Fernández...	Celanova (Orense).....	7 Febrero 1863.....	»
13	8	5	Ilmo. Sr. D. Manuel Reyes de la Monja...	Valladolid .....	1 Enero 1866.....	28 Octubre 1926.....
14	9	6	Ilmo. Sr. D. Ramón de Solano y Polanco...	Santander .....	2 Diciembre 1871....	1 Junio 1927.....
<b>ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 12.000 PESETAS</b>						
15	»	»	Excmo. Sr. D. Luis Silvela y Casado.....	Madrid .....	1 Junio 1865.....	»
16	10	1	Sr. D. Jenaro García Valladares.....	Vitigudino (Salamanca).....	19 Marzo 1864.....	1 Julio 1925.....
17	11	2	Sr. D. Julio Vázquez Martínez.....	Beariz (Orense).....	26 Diciembre 1867....	1 Julio 1925.....
18	12	3	Ilmo. Sr. D. Robustiano González Bocos...	Castrillo (Valladolid).....	24 Mayo 1866.....	1 Julio 1925.....
19	»	»	Sr. D. Antonio Gimeno Bayón.....	Rueda (Valladolid).....	13 Junio 1874.....	»
20	»	»	Ilmo. Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente....	Madrid .....	4 Noviembre 1874....	1 Julio 1925.....
21	13	4	Sr. D. Emilio Ucelay y Cardona.....	Zaragoza .....	12 Noviembre 1867...	1 Julio 1925.....
22	»	»	Ilmo. Sr. D. Eugenio López de Sá y Atocha, Marqués de San Eduardo.....	Santiago (Coruña).....	15 Noviembre 1875...	»
23	14	5	Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier Cabello y Lapidra .....	Madrid .....	30 Diciembre 1866....	1 Julio 1925.....
24	15	6	Sr. D. Eduardo Mendoza y Castañón.....	Valencia .....	15 Diciembre 1866....	1 Julio 1925.....
25	»	»	Ilmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas y de la Torre.....	Madrid .....	22 Noviembre 1875...	»
26	16	7	Sr. D. Francisco Meruendano y Pérez....	Orense .....	3 Octubre 1867.....	24 Diciembre 1925....
27	17	8	Ilmo. Sr. D. Manuel Ródenas y Martínez...	Madrid .....	15 Octubre 1870.....	24 Enero 1926.....
28	18	9	Sr. D. Julián Lojendio y Garín.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Enero 1881.....	10 Febrero 1927.....
29	19	10	Sr. D. Antero Enciso y Mena.....	Aibacete .....	16 Noviembre 1862...	13 Mayo 1927.....
<b>ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 11.000 PESETAS</b>						
30	20	1	Sr. D. José María Sánchez Bordona.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	20 Julio 1874.....	24 Febrero 1925.....
31	21	2	Sr. D. Mariano Molina y Arauco.....	Ubeda (Jaén).....	11 Agosto 1864.....	1 Junio 1925.....
32	22	3	Sr. D. Nicolás Moisés de Benito y Marín...	Tudela (Navarra).....	7 Febrero 1875.....	24 Junio 1925.....

(1) Incluso los prestados en situación de excedencia, por desempeñar cargos públicos o de carácter legislativo, conforme a la ley

# DE HACIENDA

## CONTENCIOSO DEL ESTADO

cuales se puede reclamar, con arreglo al artículo 105 del Reglamento orgánico de 18 de Junio de 1925

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.			SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo (B)			OBSERVACIONES			
		En la clase		En el Cuerpo							
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		Años.	Meses	Días.
Reforma .....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2	6	→	23	9	12	2	7	23	Excedente R. O. 13 Octubre 1920. Excedente R. O. 31 Enero 1923. Excedente R. O. 3 Diciembre 1917. Excedente R. O. 16 Octubre 1921.
Idem .....	»	»	»	→	20	5	23	6	2	17	
Idem .....	»	»	»	→	17	8	10	13	6	→	
Idem .....	»	»	»	→	31	1	10	12	1	3	
Idem .....	»	»	»	→	22	9	7	6	2	14	
Idem .....	Dirección de lo Contencioso... Asesoría Jurídica del Ministerio de Fomento.....	2	6	→	33	9	16	→	→	→	»
Antigüedad .....	»	→	7	18	36	→	4	→	→	→	»
Reforma .....	Tribunales de Madrid.....	2	6	→	33	9	20	→	→	→	»
Idem .....	Dirección de lo Contencioso... Asesoría Jurídica de la Fábrica de la Moneda.....	2	6	→	38	5	6	2	7	23	»
Idem .....	Tarragona .....	2	6	→	35	3	23	→	→	→	»
Antigüedad .....	»	1	1	19	34	8	19	→	→	→	»
Idem .....	Valladolid .....	→	→	→	22	9	23	20	9	10	Excedente R. O. 22 Mayo 1916
Idem .....	Santander .....	1	2	3	33	5	→	→	→	→	»
Elección .....	»	→	7	→	28	11	24	→	→	→	»
Reforma .....	»	3	5	→	3	9	14	→	→	→	Excedente R. O. 30 Junio 1914.
Idem .....	Gerona .....	2	6	→	38	3	26	2	3	7	»
Idem .....	Idem .....	2	6	→	35	→	5	1	9	8	»
Idem .....	Dirección de lo Contencioso... »	2	6	→	33	5	7	1	3	23	»
Idem .....	»	→	→	→	22	6	18	→	→	→	Excedente R. O. 18 Junio 1921.
Idem .....	»	2	6	→	26	7	20	4	→	7	Excedente R. O. 22 Diciembre 1920.
Idem .....	Zaragoza .....	2	6	→	33	9	20	→	→	→	»
Idem .....	»	→	→	→	28	4	22	→	→	→	Excedente R. O. 31 Julio 1923.
Idem .....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Instrucción pública...	2	6	→	28	3	5	2	1	19	»
Idem .....	Audiencia de Barcelona.....	2	6	→	35	4	→	→	→	→	»
1.º Antigüedad.....	»	→	→	→	23	5	2	2	6	→	Excedente R. O. 7 Julio 1925
1.º Idem.....	Oviedo .....	1	→	7	30	7	26	→	→	7	»
2.º Idem.....	Dirección de lo Contencioso... »	1	11	7	19	3	3	12	1	15	»
1.º Idem.....	Guipúzcoa .....	→	10	21	25	1	25	→	→	→	»
2.º Idem.....	Granada .....	→	7	18	33	3	15	→	→	→	»
Antigüedad .....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo.....	2	10	7	26	11	26	→	→	→	»
Idem .....	Málaga .....	2	7	→	31	10	3	→	→	→	»
Elección .....	Dirección de lo Contencioso... »	2	6	7	28	5	22	→	→	→	»

NÚMERO orden		CATEGORÍA		FECHA		ANTIGÜEDAD	
En la clase		SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO		DE NACIMIENTO DEL INTERESADO		DE LA POSESIÓN EN LA CLASE	
General.	En la clase						
33	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo.....	Santa Colomba de Somoza (León)	16 Febrero 1870.....	»	»
34	»	»	Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.....	Madrid	28 Diciembre 1876.....	»	»
35	23	4	Sr. D. Ricardo Barriobero y Armas.....	Logroño	2 Abril 1876.....	1 Julio 1925.....	»
36	24	5	Sr. D. Enrique Irazoqui y Azcarate.....	Cartagena (Murcia)	2 Mayo 1873.....	1 Julio 1925.....	»
37	25	6	Sr. D. Antonio Teixeira y Perillán.....	Santander	5 Febrero 1876.....	1 Julio 1925.....	»
38	26	7	Sr. D. José López Sors.....	Santander	15 Febrero 1871.....	1 Julio 1925.....	»
39	»	»	Sr. D. Eduardo Junco y Martínez.....	Coruña	26 Agosto 1872.....	1 Julio 1925.....	»
40	27	8	Sr. D. Fernando de la Prada y Díez.....	Palencia	25 Julio 1872.....	1 Julio 1925.....	»
41	23	9	Sr. D. Luis Martínez Sureda.....	Sevilla	29 Noviembre 1876.....	1 Julio 1925.....	»
42	»	»	Excmo. Sr. D. José A. Ubierna y Euso.....	Cuenca	28 Septiembre 1876.....	»	»
43	29	10	Sr. D. Antonio García Valdecasas.....	Alcocillas (Guadalajara)	25 Junio 1875.....	1 Julio 1925.....	»
44	30	11	Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga.....	Montefrío (Granada)	8 Junio 1873.....	1 Julio 1925.....	»
45	31	12	Ilmo. Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Martín.....	Lója (Granada)	»	»	»
				Madrid	8 Diciembre 1878.....	1 Julio 1925.....	»
46	32	13	Sr. D. Marcelino Valentín Gamazo.....	Arechavaleta (Guipúzcoa)	14 Agosto 1879.....	1 Julio 1925.....	»
47	33	14	Sr. D. Fernando del Río y Rico.....	Manila (Islas Filipinas)	19 Febrero 1872.....	1 Julio 1925.....	»
48	»	»	Sr. D. Germán Prior y Untoria.....	Santo Domingo de la Calzada (Logroño)	28 Mayo 1879.....	1 Julio 1925.....	»
49	34	»	Sr. D. Ramón Tojo y Pérez (1).....	Padrón (Coruña)	23 Noviembre 1860.....	1 Julio 1925.....	»
50	35	15	Sr. D. Augusto Morales Díaz.....	Madrid	7 Octubre 1879.....	1 Julio 1925.....	»
51	36	16	Sr. D. Juan de Isasa y del Valle.....	Carabanchel Bajo (Madrid)	4 Septiembre 1876.....	1 Julio 1925.....	»
52	37	17	Sr. D. Manuel San Román Díez.....	Bermillo de Sayago (Zamora)	20 Noviembre 1871.....	28 Julio 1925.....	»
53	38	18	Sr. D. Mariano Cañada y Nadal.....	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	22 Marzo 1872.....	1 Septiembre 1926.....	»
54	»	»	Sr. D. Luis Bardají y López.....	Tarragona	14 Mayo 1880.....	»	»
55	39	19	Sr. D. Benito V. Artime y Limeses.....	Pontevedra	16 Octubre 1878.....	24 Diciembre 1925.....	»
56	40	20	Sr. D. Félix Romañá y Latiegui.....	Madrid	14 Enero 1878.....	24 Abril 1926.....	»
57	41	21	Sr. D. Pablo Albi de Paz.....	Madrid	1 Febrero 1878.....	24 Abril 1926.....	»
58	42	22	Sr. D. Joaquín Albi de Paz.....	Barco de Avila (Avila)	22 Marzo 1876.....	24 Junio 1926.....	»
59	43	23	Ilmo. Sr. D. Porfirio Silván González.....	Barco de Avila (Avila)	15 Septiembre 1878.....	1 Julio 1926.....	»
				Ponferrada (León)	»	»	»
60	44	24	Sr. D. Miguel Mathet y Rodríguez.....	Madrid	7 Abril 1878.....	28 Septiembre 1926.....	»
61	45	25	Sr. D. Enrique Calvo y Madroño.....	Madrid	15 Julio 1878.....	10 Noviembre 1926.....	»
62	46	26	Sr. D. Antonio Laborda e Ibañez.....	Pozoantiguo (Zamora)	20 Septiembre 1878.....	25 Diciembre 1926.....	»
63	47	27	Sr. D. Valeriano Pérez y Flórez-Estrada.....	Madrid	2 Febrero 1878.....	10 Febrero 1927.....	»
64	48	28	Sr. D. Alberto Díaz de Brito y Antiga.....	Valladolid	7 Febrero 1875.....	30 Abril 1927.....	»
65	49	29	Sr. D. Gabriel Mañeco y Padierna de Villapadierna.....	Valencia	»	»	»
				Villanueva del Campo (Zamora)	20 Junio 1876.....	13 Mayo 1927.....	»
66	50	30	Sr. D. Rodrigo Fernández de Mesa.....	Madrid	1 Agosto 1878.....	1 Julio 1927.....	»
67	51	31	Sr. D. Lázaro López Navarro.....	Pedro Abad (Córdoba)	27 Octubre 1876.....	19 Julio 1927.....	»
68	52	32	Sr. D. Enrique Maureta y Martí.....	Novelda (Alicante)	22 Septiembre 1872.....	18 Noviembre 1927.....	»
				Barcelona	»	»	»
ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 10.000 PESETAS							
69	»	»	Sr. D. Juan Ferratges y Torrida.....	Barcelona	3 Abril 1882.....	»	»
70	»	»	Sr. D. Jacinto Elena y Sánchez.....	Alba de Tormes (Salamanca)	13 Julio 1873.....	»	»
71	53	1	Sr. D. José Manuel de Estrada y Soler.....	Iznalloz (Granada)	25 Septiembre 1879.....	1 Abril 1925.....	»
72	54	2	Sr. D. César Buesa y Fernández.....	Haro (Logroño)	20 Abril 1880.....	14 Mayo 1925.....	»
73	»	»	Ilmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud.....	Haro (Logroño)	16 Diciembre 1886.....	1 Junio 1925.....	»
74	55	3	Sr. D. Gregorio Fraile y Fernández.....	Alicante	12 Marzo 1883.....	3 Junio 1925.....	»
75	»	»	Sr. D. Constantino Careaga y Cortina.....	Madrid	»	»	»
76	»	»	Sr. D. León Navarro y Aledo.....	Algorta (Vizcaya)	29 Mayo 1862.....	»	»
77	56	4	Sr. D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo.....	Totana (Murcia)	9 Agosto 1876.....	»	»
78	57	5	Sr. D. Baldomero Campo-Redondo y Fernández.....	Madrid	14 Octubre 1884.....	1 Julio 1925.....	»
79	58	6	Sr. D. Luis Pérez y Flórez-Estrada.....	Cabezas de San Juan (Sevilla)	29 Diciembre 1885.....	1 Julio 1925.....	»
80	59	7	Sr. D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero.....	Alcalá de Henares (Madrid)	1 Diciembre 1884.....	1 Julio 1925.....	»
81	60	8	Ilmo. Sr. D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval.....	Cahagin (Murcia)	14 Agosto 1875.....	1 Julio 1925.....	»
82	61	9	Sr. D. Vicente Rodríguez Martín.....	Nigrán (Pontevedra)	15 Septiembre 1867.....	1 Julio 1925.....	»
83	62	10	Sr. D. Mariano Bosch y Navarro.....	Salamanca	9 Febrero 1887.....	1 Julio 1925.....	»
				Valencia	14 Junio 1871.....	1 Julio 1925.....	»

(1) Sirvo plaza de Abogado del Estado, con sueldo de 6.000 pesetas, en comisión

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Reforma .....	>	>	>	>	7	8	14	18	1	29	Excedente R. O. 11 Junio 1924.
Idem .....	>	>	>	>	3	3	16	22	8	5	Excedente R. O. 20 Mayo 1907.
Idem .....	Caja general de Depósitos.....	2	6	>	25	2	2	>	>	>	>
Idem .....	Audiencia de Barcelona.....	1	6	8	26	11	11	>	9	>	>
Idem .....	Tribunales de Madrid.....	2	6	>	25	7	14	4	3	25	>
Idem .....	La Coruña.....	2	6	>	28	2	11	>	>	>	>
Idem .....	>	2	1	>	27	10	3	>	>	>	Excedente R. O. 16 Julio 1927.
Idem .....	Huelva .....	2	6	>	27	>	14	>	>	>	>
Idem .....	Dirección de lo Contencioso...	2	6	>	25	6	>	>	>	>	>
Idem .....	>	>	>	>	15	5	22	7	9	>	Excedente R. O. 30 Marzo 1925.
Idem .....	Granada .....	2	6	>	24	6	8	>	>	>	>
Idem .....	Dirección de lo Contencioso...	2	6	>	25	7	27	>	9	8	>
Idem .....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Estado.....	2	6	>	24	11	28	>	>	>	>
Idem .....	Tribunales de Madrid.....	2	6	>	28	4	22	>	>	>	>
Idem .....	Guadalajara .....	2	6	>	25	11	>	>	>	>	>
Idem .....	>	1	4	>	25	>	>	1	1	21	Excedente R. O. 9 Noviembre 1926.
Idem .....	Pontevedra .....	2	4	17	18	8	15	>	>	>	>
Idem .....	Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación.....	2	6	>	25	1	27	>	>	>	>
Idem .....	Dirección de lo Contencioso...	2	6	>	23	1	27	>	>	>	>
Antigüedad .....	Idem .....	2	5	3	20	3	15	>	>	>	>
Idem .....	Logroño .....	2	4	>	25	2	4	4	4	5	>
Idem .....	>	>	>	>	22	10	1	>	>	>	Excedente R. O. 31 Diciembre 1925.
Idem .....	Pontevedra .....	2	>	7	23	>	>	>	>	>	>
Idem .....	Dirección de lo Contencioso...	1	8	7	22	5	11	>	>	>	>
Idem .....	Tribunal Económico Central...	1	8	7	24	4	>	>	>	>	>
Idem .....	Avila .....	1	5	11	25	1	23	>	>	>	>
Idem .....	Dirección general de Correos y Telégrafos.....	1	5	>	22	5	24	>	>	>	>
Idem .....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Fomento.....	1	3	3	25	1	20	>	>	>	>
Idem .....	Guadalajara .....	2	7	18	24	6	22	>	>	>	>
Idem .....	Tribunal Administrativo Cen- tral.....	1	>	6	21	1	5	>	>	>	>
Idem .....	Burgos .....	>	10	20	24	6	1	>	>	>	>
Idem .....	Tarragona .....	>	8	1	28	11	3	>	>	>	>
Idem .....	Asesoría Jurídica del Ministerio de Fomento.....	>	7	18	21	1	11	>	>	>	>
Idem .....	Córdoba .....	>	6	>	24	>	19	>	>	>	>
Idem .....	Barcelona .....	>	5	11	22	5	28	>	>	>	>
Idem .....	Dirección de lo Contencioso...	>	1	13	19	11	11	6	10	19	>
Antigüedad .....	>	>	>	>	14	3	18	>	>	>	Excedente R. O. 28 Diciembre 1917.
Idem .....	>	>	>	>	12	4	>	>	>	>	Excedente R. O. 4 Enero 1921.
Idem .....	Huelva .....	2	9	>	21	1	12	4	9	26	>
Idem .....	Vizcaya .....	2	8	17	20	11	8	>	>	>	>
Idem .....	>	1	7	>	18	9	29	2	>	19	Excedente R. O. 18 Diciembre 1926.
Idem .....	Asesoría Jurídica del Consejo de la Economía Nacional.....	2	6	28	19	10	>	>	>	>	>
Reforma .....	>	>	>	>	10	1	1	26	3	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 1896.
Idem .....	>	>	>	>	9	6	29	>	>	>	Excedente R. O. 29 Julio 1911.
Idem .....	Granada .....	2	6	>	19	9	26	>	>	>	>
Idem .....	Sevilla .....	2	6	>	19	9	27	>	>	>	>
Idem .....	Alava .....	2	6	>	19	9	27	>	>	>	>
Idem .....	Murcia .....	2	6	>	19	10	>	>	>	>	>
Idem .....	Tribunales de Madrid.....	2	6	>	16	9	16	2	7	>	>
Idem .....	Gijón .....	2	6	>	18	2	13	>	>	>	>
Idem .....	Valencia .....	2	6	>	19	16	4	>	>	>	>

NÚMERO de orden		CATEGORÍA	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
En el Cargo	En la Clase				
General	En activo	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
84	65	1. Sr. D. José Gómez de la Serna.....	Manila (islas Filipinas).....	11 Diciembre 1834.....	1 Julio 1925.....
85	66	2. Sr. D. José María Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamora.....	11 Octubre 1832.....	1 Julio 1925.....
86	64	12 Sr. D. José Vicente Alamá y Soriano.....	Liria (Valencia).....	24 Abril 1825.....	1 Julio 1925.....
87	65	13 Ilmo. Sr. D. Miguel Fons y Massten.....	Las Palmas (Canarias).....	13 Octubre 1875.....	1 Julio 1925.....
88	66	14 Sr. D. Antonio Román Herrero.....	Zamora.....	22 Septiembre 1832.....	1 Mayo 1926.....
89	67	15 Ilmo. Sr. D. Leandro González Reviriego.....	Madrid.....	18 Junio 1834.....	1 Julio 1925.....
90	67	Sr. D. Alberto Músquiz y Fernández de la Puente.....	La Habana (Isla de Cuba).....	5 Agosto 1833.....	1 Julio 1925.....
91	68	16 Sr. D. Antonio Navarro Serna.....	Albacete.....	8 Mayo 1833.....	1 Julio 1925.....
92	69	17 Sr. D. Salvador Durban y Orozco.....	Almería.....	11 Septiembre 1877.....	1 Julio 1925.....
93	70	18 Sr. D. Esteban Zalacoa y Matute.....	Valladolid.....	26 Diciembre 1880.....	1 Julio 1925.....
94	69	17 Sr. D. Angel Carmona y Hernández.....	Alcalá de Henares (Madrid).....	1 Mayo 1834.....	1 Julio 1925.....
95	70	18 Sr. D. Saulo Querejeta y Sánchez.....	Orense.....	20 Mayo 1835.....	1 Julio 1925.....
96	71	19 Sr. D. Manuel Gómez Acebo y Modet.....	Madrid.....	25 Mayo 1839.....	10 Noviembre 1926.....
97	72	20 Sr. D. Fausto Morell y Tacón.....	Palma de Mallorca.....	24 Febrero 1834.....	1 Julio 1925.....
98	73	21 Sr. D. José Rodríguez Villanil y López.....	Serandinas (Oviedo).....	4 Octubre 1835.....	1 Julio 1925.....
99	74	22 Sr. D. Mariano Rodríguez Gutiérrez.....	Sevilla.....	14 Enero 1839.....	1 Julio 1925.....
100	74	22 Sr. D. José Díaz de Rueda.....	Madrid.....	15 Marzo 1836.....	1 Julio 1925.....
101	75	23 Sr. D. Francisco Díaz de Arca y Miravete.....	Zaragoza.....	2 Abril 1891.....	1 Mayo 1926.....
102	76	24 Ilmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Rojas, Conde de Santamaría de Paredes.....	Madrid.....	22 Abril 1839.....	1 Julio 1925.....
103	76	24 Sr. D. Manuel Lobo y López.....	Cádiz.....	10 Septiembre 1837.....	1 Julio 1925.....
104	77	25 Ilmo. Sr. D. José María Despujol y Ricart, Barón de Monclar.....	Barcelona.....	24 Julio 1890.....	1 Julio 1925.....
105	78	26 Sr. D. Gonzalo Martínez Pardo y Martín.....	Madrid.....	12 Noviembre 1834.....	1 Julio 1925.....
106	78	26 Sr. D. Eugenio Alcalá del Olmo y Santa María.....	Málaga.....	21 Diciembre 1833.....	1 Julio 1925.....
107	79	27 Sr. D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría.....	Avila (Toledo).....	30 Octubre 1835.....	1 Julio 1925.....
108	80	28 Sr. D. Victoriano Valpuesta y Aparicio.....	Ecija (Sevilla).....	7 Junio 1890.....	1 Julio 1925.....
109	81	29 Sr. D. Luis de Fuentes y Delgado.....	Leganes (Madrid).....	3 Septiembre 1834.....	1 Julio 1925.....
110	82	30 Sr. D. Tomás Murillo Iglesias.....	Caceres.....	21 Diciembre 1836.....	1 Julio 1925.....
111	83	31 Sr. D. Federico Gómez Garordo.....	Villagarcía (Pontevedra).....	20 Octubre 1831.....	1 Julio 1925.....
112	84	32 Sr. D. Eladio Ruiz y Pla.....	Villagarcía (Pontevedra).....	7 Septiembre 1874.....	23 Julio 1925.....
113	85	33 Sr. D. Eladio Ruiz y Pla.....	Cárdenas (Isla de Cuba).....	9 Junio 1878.....	1 Septiembre 1925.....
114	86	34 Sr. D. César Cervera y Carazola.....	Madrid.....	31 Julio 1839.....	6 Enero 1926.....
115	87	35 Sr. D. Pedro Iradier y Elías.....	Vitoria (Alava).....	3 Junio 1837.....	24 Diciembre 1926.....
116	88	36 Sr. D. Ignacio de Arrillaga y López.....	Madrid.....	3 Junio 1837.....	24 Diciembre 1926.....
117	89	37 Sr. D. Felipe Guasp y Pou.....	Palma de Mallorca.....	17 Febrero 1834.....	16 Enero 1926.....
118	90	38 Sr. D. Pedro Redondo Sanz.....	Bocanigas (Segovia).....	29 Junio 1890.....	4 Febrero 1926.....
119	91	39 Sr. D. Pedro Alfaro y Alfaro.....	Burgos.....	1 Agosto 1834.....	24 Abril 1926.....
120	92	40 Sr. D. Arturo Martínez Baladrón.....	Ribadavia (Orense).....	30 Diciembre 1832.....	24 Junio 1926.....
121	93	41 Ilmo. Sr. D. Benito Blanco Rajoy y Espada.....	Coruña.....	9 Abril 1890.....	1 Julio 1926.....
122	94	42 Sr. D. Alberto Laberón y Revoul.....	Málaga.....	11 Junio 1839.....	29 Junio 1926.....
123	95	43 Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo.....	Táyar (Pontevedra).....	6 Mayo 1893.....	10 Agosto 1926.....
124	96	44 Sr. D. Rafael Lorenzo Xezzano.....	Villanueva de la Serena (Badajoz).....	25 Abril 1839.....	10 Agosto 1925.....
125	97	45 Sr. D. Valeriano Casanueva y Picazo.....	Madrid.....	9 Mayo 1839.....	17 Agosto 1926.....
126	98	46 Sr. D. Francisco Tello Rentero.....	Ballén (Jaén).....	1 Junio 1832.....	25 Agosto 1926.....
127	99	47 Sr. D. Miguel Angel de Urquiza y Martín.....	Jerez de la Frontera (Cádiz).....	2 Marzo 1876.....	28 Septiembre 1925.....
128	100	48 Ilmo. Sr. D. Armado de las Alas Pumarino y González Muñoz.....	Oviedo.....	17 Diciembre 1892.....	11 Diciembre 1926.....
129	101	49 Sr. D. Octavio González Bueno.....	Madrid.....	12 Enero 1895.....	25 Diciembre 1926.....
130	102	50 Sr. D. Enrique M.ª Alvarez Neyra y Sánchez.....	Madrid.....	17 Diciembre 1890.....	19 Febrero 1927.....
131	103	51 Sr. D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla.....	Madrid.....	24 Diciembre 1890.....	20 Abril 1927.....
132	104	52 Sr. D. José Bastos y Ansart.....	Zaragoza.....	4 Marzo 1892.....	13 Mayo 1927.....
133	105	53 Sr. D. Alejandro Fernández Arcoz.....	Medina del Campo (Valladolid).....	13 Marzo 1894.....	1 Julio 1927.....
134	106	54 Sr. D. José Giner y Guillet.....	Valencia.....	23 Septiembre 1839.....	19 Julio 1927.....
135	107	55 Sr. D. Juan Martínez Blanquer.....	Alicante.....	6 Noviembre 1893.....	6 Agosto 1927.....
136	108	56 Sr. D. Alfredo de Zavala y Lafora.....	Madrid.....	25 Mayo 1895.....	13 Noviembre 1927.....



NÚMERO de orden		CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
En el grupo	En la clase				
General	En activo	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 8.000 PESETAS					
133	»	D. Francisco Rico y Pérez	Montefrío (Granada)	31 Octubre 1867	»
137	»	D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa	Ecija (Sevilla)	22 Noviembre 1874	»
138	»	D. Adolfo Sunchein y Lindemán	Barranquilla (Columbia)	20 Mayo 1864	»
139	»	D. Dimas Adánez y Horcajuelo	Navalucillos (Toledo)	25 Marzo 1883	»
140	»	D. Cirilo Tornos y Laffite	San Sebastián (Guipúzcoa)	7 Agosto 1886	»
141	»	D. Francisco Monedero Ruiz	Alcalá de Henares (Madrid)	29 Julio 1886	»
142	»	Umo. Sr. D. Juan García Ontiveros y Laplana	Madrid	1 Abril 1893	»
143	»	D. Narciso Amorós y Belza	Madrid	24 Marzo 1889	»
144	»	D. Manuel Gaitero y Santa María	Burgos	4 Abril 1894	»
145	»	D. Enrique Cuartero y Pascual	Madrid	3 Noviembre 1892	»
146	»	D. Antonio García Escudero y Fernández de Urrutia	Valencia	14 Enero 1893	»
147	103	1 D. Vicente Marín y Casanova	Madrid	25 Julio 1895	1 Julio 1925
148	»	» D. Ricardo Oreja Elósegui	Ibarrangelua (Vizcaya)	7 Febrero 1899	»
149	107	2 D. Leopoldo González Echenique	Madrid	20 Julio 1890	1 Julio 1925
150	08	3 D. Wenceslao Manzanque y Fralle	Toledo	30 Octubre 1891	1 Julio 1925
151	»	» D. Salvador Ferrandis Luna	Castellón	13 Noviembre 1891	1 Julio 1925
152	109	4 D. Antonio Estella y Bernádez de Castro	Salamanca	10 Marzo 1897	1 Julio 1925
153	110	5 D. Ramón Orbe y Gómez Bustamante	Santander	24 Octubre 1891	1 Julio 1925
154	111	6 D. Santiago Basanta y Silva	Villalba (Lugo)	11 Enero 1899	1 Julio 1925
155	112	7 D. José de la Puerta y de las Pozas	Madrid	31 Octubre 1896	1 Julio 1925
156	113	8 D. Juan Escobar y Fernández	Málaga	28 Enero 1898	3 Julio 1926
157	114	9 D. Luis de la Peña y Costa	Valladolid	21 Octubre 1893	1 Julio 1925
158	115	10 D. Francisco Gómez y de Llano	Madrid	22 Octubre 1896	1 Julio 1925
159	116	11 D. Fernando Azpeitia y Escola	Casilla de Mombeltrán (Avila)	2 Enero 1899	1 Julio 1925
160	117	12 D. Fernando Gayo del Valle	Madrid	22 Mayo 1892	1 Julio 1925
161	118	13 D. José Ramón Pol Sánchez	Santiago (Coruña)	3 Julio 1897	1 Julio 1925
162	119	14 D. Ramón López Barrantes	Monterroso (Cáceres)	12 Diciembre 1897	1 Mayo 1926
163	120	15 D. Tomás Alonso Pérez	Ventosa de Pisnerga (Palencia)	3 Julio 1895	1 Julio 1925
164	121	16 D. Joaquín López Aslaín	Salamanca	25 Octubre 1897	1 Julio 1925
165	»	» D. Antonio Martín Acuña	Bailén (Jaén)	5 Mayo 1896	1 Julio 1925
166	123	17 D. Mariano Traver y Gómez	Madrid	26 Abril 1896	1 Julio 1925
167	123	18 D. Daniel Mondéjar Fúnez	Almadén (Ciudad Real)	5 Octubre 1897	1 Julio 1925
168	124	19 D. Santiago Alonso de Villapadierna y Gallego	Madrid	26 Octubre 1892	1 Julio 1925
169	»	» D. Florencio Porpeta y Clérigo	Granada	11 Abril 1897	1 Julio 1925
170	»	» D. José María Berdugo Seijas	Aranda de Duero (Burgos)	14 Abril 1892	1 Julio 1925
171	»	» D. Luis Martín Abi	Madrid	30 Mayo 1897	»
172	125	20 D. José Fernández Arroyo y Caro	Linares (Jaén)	15 Agosto 1894	1 Julio 1925
173	126	21 D. Manuel Martínez de Tena	Vedado (Habana)	20 Julio 1896	1 Julio 1925
174	127	22 D. Félix Galarza y Gago	Madrid	14 Noviembre 1898	1 Julio 1925
175	»	» D. José María Aráuz y Robles	Molina de Aragón (Guadalajara)	18 Abril 1898	18 Julio 1925
176	128	23 D. Alfonso Bardaji y Buitrago	Arenas de San Pedro (Avila)	1 Diciembre 1898	24 Julio 1926
177	129	24 D. Roberto Sánchez y Jiménez	Jaréz (Cáceres)	11 Julio 1899	1 Septiembre 1925
178	130	25 D. Agustín Vicente y Gella	Teruel	3 Marzo 1904	4 Enero 1926
179	131	26 D. José María Zabia y Pérez	Guadalajara	26 Marzo 1899	4 Enero 1926
180	132	27 D. Ramón Serrano y Suñer	Cartagena (Murcia)	12 Septiembre 1901	8 Enero 1926
181	133	28 D. Julio Colomer y Vidal	Canals (Valencia)	24 Diciembre 1898	15 Enero 1926
182	134	29 D. Federico Salmón y Amorín	Alicante	27 Agosto 1900	20 Enero 1926
183	135	30 D. Manuel Sánchez Mesenero	Salamanca	19 Mayo 1902	10 Mayo 1926
184	136	31 D. José Martínez Aguiló y Márquez	Madrid	19 Febrero 1903	24 Abril 1926
185	137	32 D. José Luis de Campos y Saicedo	Madrid	15 Octubre 1901	1 Julio 1926
186	138	33 D. Luis Belda y Soriano de Montoya	Palmira (Huelva)	11 Diciembre 1901	5 Julio 1926
187	139	34 D. Francisco Seránveda y Sureda	Madrid	19 Noviembre 1897	1 Julio 1926



TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PUESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Reforma .....	>	>	>	>	7	1	3	>	>	>	Excedente R. O. 22 Septiembre 1908.
Idem .....	>	>	>	>	2	11	20	>	>	>	Excedente R. O. 30 Diciembre 1901.
Idem .....	>	>	>	>	7	>	10	>	>	>	Excedente R. O. 30 Diciembre 1905.
Idem .....	>	>	>	>	3	6	22	>	>	>	Excedente R. O. 16 Septiembre 1911.
Idem .....	>	>	>	>	5	3	27	>	>	>	Excedente R. O. 30 Octubre 1915.
Idem .....	>	>	>	>	6	2	25	>	>	>	Excedente R. O. 19 Mayo 1914.
Idem .....	>	>	>	>	3	>	19	16	3	23	Excedente R. O. 29 Abril 1911.
Idem .....	>	>	>	>	2	9	3	10	>	>	Excedente R. O. 20 Diciembre 1915.
Idem .....	>	>	>	>	2	1	5	>	>	>	Excedente R. O. 8 Mayo 1919.
Idem .....	>	>	>	>	6	>	7	>	>	>	Excedente R. O. 7 Enero 1924.
Idem .....	>	>	>	>	4	10	29	>	>	>	Excedente R. O. 4 Noviembre 1921.
Idem .....	Dirección de lo Contencioso...	2	6	>	9	8	>	>	>	>	Excedente R. O. 22 Febrero 1924.
Idem .....	>	>	>	>	1	11	15	>	>	>	>
Idem .....	Dirección de lo Contencioso...	2	6	>	8	7	17	>	>	>	>
Idem .....	Toledo .....	2	6	>	8	6	11	>	>	>	>
Idem .....	>	>	>	>	6	9	9	>	>	>	Excedente R. O. 17 Marzo 1926.
Idem .....	Salamanca .....	2	6	>	6	5	17	>	>	>	>
Idem .....	Santander .....	2	6	>	6	6	19	>	>	>	>
Idem .....	Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación.....	2	6	>	5	9	9	>	>	>	>
Idem .....	Delegación de Hacienda de Ma- drid.....	2	6	>	6	5	14	>	>	>	>
Idem .....	Málaga .....	1	5	28	4	4	28	2	>	3	>
Idem .....	Dirección de Comunicaciones...	2	6	>	6	5	>	>	>	>	>
Idem .....	Consejo de la Economía Nacio- nal.....	2	6	>	6	5	18	>	>	>	>
Idem .....	Avila .....	2	6	>	5	5	>	>	>	>	>
Idem .....	Delegación de Hacienda de Ma- drid .....	2	6	>	6	5	18	>	>	>	>
Idem .....	La Coruña .....	2	6	>	6	5	15	>	>	>	>
Idem .....	Secretaría de la Delegación Re- gia de Represión del Contra- bando .....	1	3	>	4	7	20	1	10	>	>
Idem .....	Oviedo .....	2	6	>	6	5	13	>	>	>	>
Idem .....	Asesoría Jurídica de la Direc- ción general del Timbre.....	2	6	>	6	5	4	>	>	>	>
Idem .....	>	2	6	>	6	5	17	>	>	>	Excedente R. O. 27 Octubre 1927.
Idem .....	Delegación del Gobierno en el Monopolio de Petróleos.....	2	6	>	6	5	5	>	>	>	>
Idem .....	Ciudad Real.....	2	6	>	6	5	10	>	>	>	>
Idem .....	Consejo de la Economía Nacio- nal.....	2	6	>	6	5	1	>	>	>	>
Idem .....	>	>	6	21	4	6	4	>	>	>	Excedente R. O. 19 Enero 1926.
Idem .....	>	1	10	4	5	9	8	>	>	>	Excedente R. O. 26 Abril 1927.
Idem .....	>	>	>	>	1	9	26	>	>	>	Excedente R. O. 11 Mayo 1923.
Idem .....	Granada .....	2	6	>	6	5	15	>	>	>	>
Idem .....	Valladolid .....	2	6	>	6	5	4	>	>	>	>
Antigüedad .....	Zamora .....	2	6	>	6	1	9	>	>	>	>
Idem .....	>	2	5	13	6	5	4	>	>	>	Excedente R. O. 30 Diciembre 1927.
Idem .....	Cáceres .....	2	5	7	6	>	9	>	>	>	>
Idem .....	Delegación de Hacienda de Ma- drid .....	2	4	>	3	7	>	>	>	>	>
Idem .....	Zaragoza .....	>	11	27	3	9	28	>	>	>	>
Idem .....	Logroño .....	>	11	27	3	6	17	>	>	>	>
Idem .....	Zaragoza .....	1	11	27	3	8	17	>	>	>	>
Idem .....	Valencia .....	2	5	16	3	6	29	>	>	>	>
Idem .....	Murcia .....	2	5	11	3	7	>	>	>	>	>
Idem .....	Delegación de Hacienda de Ma- drid .....	2	1	20	3	7	5	>	>	>	>
Idem .....	Valencia .....	2	3	9	2	10	11	>	>	>	>
Idem .....	Delegación de Hacienda de Ma- drid .....	1	6	>	3	7	>	>	>	>	>
Idem .....	Almería .....	1	5	26	3	7	5	>	>	>	>
Idem .....	Barcelona .....	1	6	>	3	6	20	>	>	>	>

NÚMERO de orden		CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE	
En el cargo	En la clase					
DEL INTERESADO						
General	En activo					
188	140	35	D. Carlos José González y Bueno.....	Madrid	30 Junio 1898.....	16 Agosto 1926.....
189	141	36	D. Julián Lorenzo Alonso Gómez.....	Villaverde de Medina (Valladolid)	28 Enero 1898.....	18 Agosto 1926.....
190	142	37	D. Emiliano Gómez Ugalde.....	Colmenar Viejo (Madrid)	5 Enero 1894.....	26 Agosto 1926.....
191	143	38	D. Luis Benítez de Lugo y Reymundo.....	Madrid	15 Diciembre 1902.....	28 Septiembre 1926.....
192	144	39	D. Eduardo Cerro y Sánchez Herrera.....	Valencia	13 Abril 1902.....	11 Diciembre 1926.....
193	145	40	D. Alberto García López.....	Ciudad Real	26 Diciembre 1897.....	25 Diciembre 1926.....
194	146	41	D. Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela.....	Valladolid	1 Abril 1900.....	10 Febrero 1927.....
195	147	42	D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Albornoz.....	Santafé (Granada)	8 Enero 1897.....	30 Abril 1927.....
196	148	43	D. Jesús Yébenes y García.....	Ajofrin (Toledo)	28 Diciembre 1901.....	4 Mayo 1927.....
197	149	44	D. Teodoro Pascual y Cordero.....	Perales del Puerto (Cáceres)	13 Febrero 1902.....	13 Mayo 1927.....
198	150	45	D. Vicente Sierra Martínez.....	Valga (Pontevedra)	20 Abril 1900.....	1 Julio 1927.....
199	151	46	D. Julio Nieves Herrero.....	Madrid	10 Enero 1900.....	4 Agosto 1927.....
200	152	47	D. Cirilo Martín Retortillo.....	Montehermoso (Cáceres)	29 Marzo 1902.....	5 Agosto 1927.....
201	153	48	D. Severino Lamas Calvelo.....	Neira de Jusá (Lugo)	12 Julio 1903.....	1 Noviembre 1927.....
202	154	49	D. José Villarias Bosch.....	Barcelona	4 Enero 1901.....	18 Noviembre 1927.....
203	155	50	Vacante.			
ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 7.000 PESETAS						
204			D. José de la Cámara y Carrillo.....	Aguilar (Córdoba)	1 Diciembre 1863.....	>
205			D. Francisco Martínez Galvet.....	Zafra (Badajoz)	4 Octubre 1860.....	>
206			D. José María Martínez Ramón.....	Torrelavega (Santander)	16 Octubre 1870.....	>
207			D. Angel Herrera y Orta.....	Santander	20 Diciembre 1886.....	>
208			D. Agustín Herrán y Pozas.....	Comillas (Santander)	28 Agosto 1898.....	>
209	156	1	D. Fermín Daza y Díaz del Castillo.....	Agudo (Ciudad Real)	26 Noviembre 1900.....	20 Enero 1926.....
210	157	2	D. Luis Gabilán y Pla.....	Madrid	11 Octubre 1899.....	22 Enero 1926.....
211	158	3	D. Francisco Poyras Lara.....	Bujalance (Córdoba)	9 Diciembre 1902.....	21 Abril 1926.....
212	159	4	D. Fernando Ródilla González.....	Fuentes de Béjar (Salamanca)	27 Mayo 1902.....	16 Julio 1926.....
213	160	5	D. Luis Garrido Martínez.....	Logroño	25 Septiembre 1899.....	1 Julio 1926.....
214	161	6	D. Lorenzo Rubio de la Peña.....	Avilés (Oviedo)	23 Abril 1903.....	1 Julio 1926.....
215	162	7	D. César Contreras y Dueñas.....	Barcelona	14 Marzo 1904.....	1 Julio 1926.....
216	163	8	D. José María Jado y Canales.....	Santander	4 Agosto 1899.....	1 Julio 1926.....
217	164	9	D. Pedro Serrano y Piedecasas.....	Madrid	11 Febrero 1901.....	26 Agosto 1926.....
218	165	10	D. José Larraz y López.....	Zaragoza	27 Abril 1904.....	25 Agosto 1926.....
219	166	11	D. Antonio Iturmendi Bañales.....	Baracaldo (Vizcaya)	15 Diciembre 1903.....	28 Septiembre 1926.....
220	167	12	D. José Luis Díaz Inerarity.....	Madrid	4 Mayo 1905.....	11 Diciembre 1926.....
221	168	13	D. Eladio Martín Mateo.....	Villabragima (Valladolid)	20 Noviembre 1902.....	25 Diciembre 1926.....
222	169	14	D. Manuel B. Cerviá y Cabrera.....	Santa Cruz de la Palma (Canarias)	10 Diciembre 1904.....	10 Febrero 1927.....
223	170	15	D. José Lorente Sans.....	Zaragoza	26 Agosto 1902.....	30 Abril 1927.....
224	171	16	D. Alfredo Cejudo Lietge.....	Madrid	26 Noviembre 1904.....	4 Mayo 1927.....
225	172	17	D. Fermín Sanz Orrio.....	Pamplona (Navarra)	14 Julio 1901.....	13 Mayo 1927.....
226	173	18	D. Luis Ruiz Valdepeñas y Utrilla.....	Daimiel (Ciudad Real)	22 Junio 1903.....	1 Julio 1927.....
227	174	19	D. Manuel Cid López.....	Orense	24 Enero 1905.....	19 Julio 1927.....
228	175	20	D. José Muñoz Fontán.....	Madrid	27 Junio 1904.....	3 Agosto 1927.....
229	176	21	D. Angel Gutiérrez Martínez.....	Burgos	30 Septiembre 1898.....	1 Noviembre 1927.....
230	177	22	D. Wenceslao Domínguez Alcabud y Sánchez.....	Oviedo	20 Diciembre 1903.....	18 Noviembre 1927.....
ABOGADOS DEL ESTADO, CON SUELDO DE 6.000 PESETAS						
231	178	1	D. José Bedoya y Amsátegui.....	Cádiz	21 Julio 1901.....	23 Agosto 1926.....
232	179	2	D. Alejandro López Berrocoso.....	Plasencia (Cáceres)	9 Julio 1902.....	9 Agosto 1926.....
233	180	3	D. José Vicente Franquella.....	Vifigüino (Salamanca)	9 Agosto 1899.....	1 Septiembre 1926.....
234	181	4	D. Francisco Antonio Garrote Pinós.....	Cabeza del Buey (Badajoz)	3 Octubre 1897.....	11 Julio 1927.....
235	182	5	D. Arturo Fernández Noguera.....	Baracaldo (Vizcaya)	20 Octubre 1903.....	8 Julio 1927.....
236	183	6	D. Eduardo Cadenas Camino.....	Castro Urdiales (Santander)	13 Octubre 1902.....	7 Julio 1927.....
237	184	7	D. Joaquín Calvo Sotelo.....	Coruña	5 Marzo 1905.....	1 Julio 1927.....
238	185	8	D. Carlos de Leguina y Juárez.....	Campillo (Granada)	4 Noviembre 1903.....	1 Julio 1927.....
239	186	9	D. Juan Morros y Sarda.....	León	17 Noviembre 1905.....	22 Noviembre 1927.....
240	187	10	D. Manuel Martín de Rosales y Lozano.....	Loja (Granada)	15 Febrero 1902.....	2 Julio 1927.....
241	188	11	D. José Ignacio de Alkama y Gamir.....	Madrid	15 Junio 1905.....	22 Junio 1927.....
242	189	12	D. Luis Villaceros y Benito.....	Vinuesa (Soria)	15 Agosto 1901.....	1 Julio 1927.....

TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1927.						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Antigüedad	Delegación de Hacienda de Madrid	1	4	21	3	6	18	→	→	→	
Idem	Zamora	1	4	13	3	6	6	→	→	→	
Idem	Huesca	1	4	5	3	6	29	→	→	→	
Idem	Delegación de Hacienda de Madrid	1	3	13	3	7	3	→	→	→	
Idem	Badajoz	1	2	20	3	6	5	→	→	→	
Idem	Alicante	1	2	6	3	4	→	→	→		
Idem	Palencia	→	10	21	3	4	22	→	→	→	
Idem	Sevilla	→	8	1	3	5	→	→	→		
Idem	Cuenca	→	7	25	3	4	→	→	→		
Idem	Badajoz	→	7	16	3	4	13	→	→	→	
Idem	Vigo	→	6	→	2	6	→	→	→		
Idem	Vigo	→	4	25	2	6	→	→	→		
Idem	Alicante	→	4	26	2	6	→	→	→		
Idem	Huesca	→	2	→	2	5	9	→	→	→	
Idem	Las Palmas (Canarias)	→	1	13	2	6	→	→	→		
Idem	Barcelona	→	1	13	2	6	→	→	→		
Reforma		→	→	→	→	1	9	→	→	→	Excedente R. O. 21 Junio 1899.
Idem		→	→	→	→	→	26	→	→	→	Excedente R. O. 21 Junio 1899.
Idem		→	→	→	→	1	5-12	→	→	→	Excedente R. O. 8 Junio 1904.
Idem		→	→	→	→	→	7-6	→	→	→	Excedente R. O. 10 Octubre 1909.
Idem		→	→	→	→	→	10-25	→	→	→	Excedente R. O. 16 Agosto 1922.
Idem		→	→	→	→	→	→	→	→	→	
Idem	Badajoz	1	11	11	2	5	24	→	→	→	
Antigüedad	Madrid	1	11	9	2	6	1	→	→	→	
Idem	Sevilla	1	8	10	2	6	→	→	→	→	
Idem	Salamanca	1	5	16	2	6	→	→	→	→	
Idem	Barcelona	1	6	→	2	6	→	→	→	→	
Idem	La Coruña	1	5	23	2	5	23	→	→	→	
Idem	León	1	6	→	2	6	→	→	→	→	
Idem	León	1	6	→	2	5	8	→	→	→	
Idem	Santander	1	6	→	2	5	23	→	→	→	
Idem	León	1	4	5	1	7	→	→	→	→	
Idem	Barcelona	1	4	5	1	5	16	→	→	→	
Idem	Logroño	1	3	3	1	5	16	→	→	→	
Idem	Segovia	1	→	20	1	6	1	→	→	→	
Idem	Palencia	1	→	6	1	5	23	→	→	→	
Idem	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	1	10	20	1	6	1	→	→	→	
Idem	Zaragoza	→	8	1	1	6	→	→	→	→	
Idem	Castellón	→	7	27	1	5	16	→	→	→	
Idem	Navarra	→	7	18	1	6	1	→	→	→	
Idem	Ciudad Real	→	6	→	1	5	21	→	→	→	
Idem	Orense	→	5	19	1	4	21	→	→	→	
Idem	Secretaría de la Delegación Regia de Represión del Contrabando	→	4	18	1	5	13	→	→	→	
Idem	Burgos	→	2	→	1	5	5	→	→	→	
Idem	Reus	→	1	13	1	5	9	→	→	→	
Oposición 1926	Jerez de la Frontera	1	4	8	1	4	8	→	→	→	
Idem	Cartagena	1	4	11	1	4	11	→	→	→	
Idem	Barcelona	1	4	→	1	4	→	→	→	→	
Oposición 1927	Córdoba	→	5	26	→	5	20	→	→	→	
Idem	Alicante	→	5	23	→	5	23	→	→	→	
Idem	Cádiz	→	5	24	→	5	24	→	→	→	
Idem	Barcelona	→	6	→	→	6	→	→	→	→	
Idem	Alcoy	→	6	→	→	6	→	→	→	→	
Idem	Lugo	→	1	9	→	1	9	→	→	→	
Idem	Lugo	→	5	29	→	5	29	→	→	→	
Idem	Cádiz	→	6	9	→	6	9	→	→	→	
Idem	Jaén	→	6	→	→	6	→	→	→	→	
Idem	Barcelona	→	6	→	→	6	→	→	→	→	

NÚMERO de orden		CATEGORIA		NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
En el cargo	En la clase	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO				
General	Magistrado	Magistrado				
243	190	13	D. Luis Molero Massa.....	Vergara (Guipúzcoa).....	22 Julio 1906.....	4 Agosto 1927.....
244	191	14	D. Ricardo Gómez Fernández.....	Madrid .....	7 Septiembre 1908...	28 Junio 1927.....
245	192	15	D. Francisco Vital y Torres.....	Madrid .....	30 Noviembre 1909...	1 Julio 1927.....
246	193	16	D. Tomás de la Plaza Monte.....	Sepúlveda (Segovia).....	8 Marzo 1903.....	1 Julio 1927.....
247	194	17	D. Carlos Payuelo Salinas.....	Madrid .....	23 Febrero 1905.....	1 Julio 1927.....
248	195	18	D. Eloy Sánchez Torres.....	Cáceres .....	7 Mayo 1905.....	1 Julio 1927.....
249	196	19	D. Julio Luélmo y Luélmo.....	Villarralbo (Zamora).....	Febrero 1906.....	1 Julio 1927.....
250	197	20	D. Francisco Costi y García Tujón.....	Madrid .....	5 Julio 1903.....	1 Julio 1927.....
251	198	21	D. Ignacio de Inza y Tudanca.....	Burgos .....	12 Diciembre 1906.....	15 Diciembre 1927.....
»	»	22	Esta plaza la desempeña en comisión don Ramón Tojo Pérez.			
252	199	23	Vacante.			
253	200	24	Idem.			
254	201	25	Idem.			
255	202	26	Idem.			
256	203	27	Idem.			
257	204	28	Idem.			
258	205	29	Idem.			
259	206	30	Idem.			
260	207	31	Idem.			
261	208	32	Idem.			

Madrid, 1 de Enero de 1928.—El Director general, Conde de Santamaría de Paredes.



843

**ARBELO RODRIGUEZ**, Saturnino; hijo de Daniel y de Pabla, natural de Tinajo, Ayuntamiento de Tinajo, provincia de Las Palmas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,629 metros, domiciliado últimamente en Tinajo, provincia de Las Palmas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Francisco ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. Vicente Pelegero López, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Diciembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Vicente Pelegero.

JG—170

844

**AVIZANDA AVIZANDA**, Antonio; hijo de León y de Teresa, natural de Naval, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos gordos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Naval y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Gómez.

JG—177

845

**BARREIRO VINAL**, Manuel; inscripto de marinería del Trozo de Sada, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Soñeiro (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 12 de Enero de 1928.—José Riveira.

JM—204

846

**BARRO SOTO**, Teolindo; hijo de Teolindo y de Aurea, natural de Grañes, Ayuntamiento de Mañón, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días

ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quintano, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—238

847

**BEN BROCOS**, José; hijo de Antonio y de María, natural de Pino, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos gordos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Pino, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Fernández, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad-Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad-Rodrigo, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—170

848

**BENITO BUCETA**, José; hijo de Maximino y de Asunción, natural de Poyo, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, casado, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Guertaria"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—225

849

**BETIS ORRUMA**, Eusebio; natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Eusebio y de Feliciano, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Bilbao, y procesado por el delito de polizónaje, cometido a bordo del vapor "Buenos Aires" desde el puerto de Curacao al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la causa antes expresada; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—154

850

**BROTONS CASANOVA**, Ricardo; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión Perito de asuntos marítimos, de cuarenta años de edad, hijo de Esteban y de Crescencia, sin domi-

nilio fijo, cuyas señas personales son: de estatura mediana, delgado, pelo castaño, ojos pardos, totalmente afeitado, y el dedo índice de la mano derecha falto de la primera falange, y dos cicatrices profundas en el muslo derecho, una en su cara externa y la otra en la interna, domiciliado últimamente en Cádiz, Hotel Novelty, accidentalmente; sentenciado en la causa 40 de 1922, por naufragio del vapor "Baracaldo"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Capitania general del Departamento, Capitán de Fragata, D. Manuel Fernández Piña; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo fijado, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Sevilla y Cádiz, será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Enero de 1928.—El Juez, Manuel Fernández.

JM—210

851

**CABRERA TAVIO**, Félix; hijo de José María y María Pilar, natural de Haría (Lanzarote), profesión marinero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—168

852

**CALVO CAHUN**, Florencio; hijo de Florencio y de Balbina, natural de Labuerda, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo pardo, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, barba despoblada, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, producción raquítica, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, Capitán de Infantería, con destino en el batallón Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Capitán, José Gómez.

JM—182

853

**CALZA SANCHEZ**, Francisco; inscripto de marinería del Trozo de Sada, hijo de Francisco y de Constelmo, domiciliado últimamente en Fontán (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Mariano Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente

de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 12 de Enero de 1928. José Riveira.

JM—201

854

CANOSA LOBELOS, Joaquín; hijo de Segundo y de Josefa, natural de San Martín de Abajo, Ayuntamiento de Finisterre, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 6 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—242

855

CARAME GAMALLO, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Pazo, Ayuntamiento de Cuntis, provincia de Pontevedra, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—182

856

CASADO DIAZ, Francisco; hijo de Solero y de Carmen, natural de Ciudad Real, provincia de Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—169

857

CASADO SANCHEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Berja, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color sano, frente regular, aire marcial,

domiciliado últimamente en Berja, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja-Roselló, Teniente Artillería con destino en 1.º Regimiento ligero de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—250

858

CASTANER COLL, Amador; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Sóller, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente del comercio, afiliado como recluta del reemplazo de 1924 por el cuyo de Sóller, de estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 11 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó.

JG—243

859

CASTELLO ROS, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JG—183

860

CASTRO PEDRE, Miguel; hijo de Vicente y de María Generosa, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—163

861

CEGARRA CELDRAN, Cristóbal; hijo de Juan y de Catalisa, natural de

Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en León (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, don Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JG—184

862

CERVANTES CLEMENTE, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Ebrós"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—222

863

CREMADES CLIMENT, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Calatayud, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales no figuran en su filiación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Rubio Llagana, Comandante del Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JG—219

864

CREUS TORRES, Antonio; hijo de Pablo y de María, natural de Alcober, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alcober; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—199

865

CUBERO ROSALES, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Antequera, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente del comercio, afiliado como recluta del reemplazo de 1924 por el cuyo de Antequera, de estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color sano, frente regular, aire marcial,

tiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,588 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Antequera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Antequera, número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ronda ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, Comandante del Batallón de montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Tomás Oliver. JG—199

866

DIAZ MUNIZ, José; inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Comosado (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 13 de Enero de 1928.—José Riveira. JM—206

867

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Benita, natural de Cornelio, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 2 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—189

868

EGEA BLAZQUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Eusebia, natural de Cartagena (Murcia), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Lyon (Francia), procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Otumba, número 49, don Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario. JG—186

869

El que usando el nombre de Vicente Casanova Samper y los documentos del mismo, inscripto al folio 730 de 1924, de Garrucha (Almería), haya estado embarcado a bordo del vapor mercante español "Arno Mendí" desde el 4 de Febrero de 1926 hasta 3 de Abril del mismo año, desempeñando la plaza de palero, y cuyo buque, y en la citada última fecha, abandonó en el puerto americano de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa instruida por el indicado supuesto delito, en la Comandancia de Marina de Bilbao, al objeto de prestar declaración en el expresado procedimiento.—Bilbao, 10 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera. JM—231

870

ESCOSURA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de Adela, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito. JG—241

871

ESTEBAN GESTELLO, Isidro; hijo de Isidro y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,673 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Cartagena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—249

872

FEITO RODRIGUEZ, Benjamín; hijo de Jesús y de Emilia, natural de Lagos, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a

3 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—164

873

FELIPE GRASA, Victoriano; hijo de Victoriano y de Concepción, natural de Naval, provincia de Huesca, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, domiciliado últimamente en Naval y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, núm. 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, núm. 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Capitán José Gómez Corcuera. JG—175

874

FERNANDEZ COSTA, Sergio; hijo de José y Concepción, natural de Goyas, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—181

875

FERNANDEZ FERRER, José; hijo de José y de Antonia, natural de Murgados, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez. JG—236

876

FERNANDEZ QUINTELA, José María; hijo de José y de Claudina, natural de Pena, Ayuntamiento de Maside, partido de Carballino, provincia de Orense, de profesión labrador, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Enero de 1928.—El



Comandante Juez instructor, Ricardo García. JG—216

877

FERNANDEZ REGALET, Manuel Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Adela, natural de Mercadal, Ayuntamiento de Cártes, provincia de Santander, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Valencia, número 23, don Manuel Bartolomé Udave; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé Udave.

JG—213

878

FERRER RAMIS, Francisco; hijo de Juan y de Catalina, natural de Inca, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, de estado soltero, alistado para el reemplazo de 1927 por el cupo de Inca, de estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Verviers (Bélgica), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó.

JG—244

879

FOLCH DEIX, José; hijo de Roque y de Enriqueta, natural de Barcelona, de profesión marinero, de veintiocho años, siendo sus señas personales las siguientes: frente regular, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, boca regular y estatura regular; ignorándose las señas particulares, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—José Fernández.

JM—165

880

FORTE VAZQUEZ, Ramiro; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Sanitas, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del

término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—187

881

FRAGA DOMINGUEZ, Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Miño, provincia de Coruña, de veintinueve años de edad, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Miño; procesado por el delito de desertión a bordo del vapor mercante español "Motrico"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—229

882

FREIRE RIESGO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, de veinticuatro años de edad, de profesión Mecánico, de estado soltero; domiciliado en Madrid, Libertad, número 3, y procesado por el delito de uso indebido de uniforme, comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prescrito será declarado rebelde.—Cádiz, 30 de Diciembre de 1927.—El Juez, José Carlos Camargo.

JM—155

883

FRUTOS CANO, Benigno; hijo de Valentín y de María, natural de Tudela de Duero, provincia de Valladolid, de veintinueve años de edad y estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Tudela de Duero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia, ante el Juez instructor D. Luis Flórez González, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Ligero de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 5 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Luis Flórez.

JG—214

884

GALLANO ROJAS, Diego; hijo de

Juan y de María, natural de Cañares, provincia de Málaga, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 155 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cañares y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Ronda, número 31, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ronda, ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, Comandante del Batallón de Montaña Alba de Tormes, número 2, de guarnición en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ronda, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor Tomás Oliver.

JG—161

885

GARCÉS NAVARRI, Ramón; hijo de Mariano y de Serafina, natural de Sahun, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 501 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca mediana, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Montaña La Palma, número 3, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Enero de 1928.—El Capitán, Juez instructor, José Gómez.

JM—180

886

GARCÍA CENANTES, Bartolomé; hijo de Diego y de Isabel, natural de Mojácar, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mojácar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 3 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—218

887

GARCÍA FUNGURERINO, Ricardo; hijo de José y de Carmen, de cincuenta y tres años de edad, casado, natural de Rianjo, provincia de Coruña, cuerpo regular, cejas y pelo rizado castaño oscuro y canoso, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Rianjo; procesado por el delito de desertión a bordo del vapor

mercante español "Guetaria"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—227

888

GARCIA GONZALEZ, Segundo; hijo de José y de María, de veintidós años de edad, natural de Mieres, Ayuntamiento de Llarca, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, Teniente con destino en el quince Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ponvedra, 2 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—478

889

GARCIA NAVARRO, Francisco; hijo de José y de María, natural de Aguilas (Murcia), estado soltero, profesión jornalero de veintitrés años; domiciliado últimamente en Saint-Etienne (Francia), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JG—489

890

GOMEZ BORDAIN, Salvador; hijo de Carlos y de Ramona, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante "Guetaria"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. Bilbao, 10 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—224

891

GOMEZ MONTERO, Plácido; hijo de José y de Dolores, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últi-

mente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—237

892

GOMEZ PARRADO, José; natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, de profesión marino de primera, de veintidós años, hijo de Miguel y María, domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez, a bordo del crucero "Blas de Lezo", en Cartagena, contados a partir de la publicación de la presente, para responder en causa que se le instruya por el delito de deserción, y en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—252

893

GONZALEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Carreño, Ayuntamiento de Carreño, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito.

JG—498

894

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Rabana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en la Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia e Ibáñez.

JG—232

895

GONZALEZ LUIS, Gonzalo; hijo de Julián y de Celestina, natural de la Orotava, provincia de Tenerife, nació el 10 de Enero de 1926, de estatura 1,655 metros, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en la Orotava, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Tenerife ante el Juez instructor D. Ramón Her-

nández Francés, Capitán del citado Regimiento, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santa Cruz de Tenerife, 30 de Diciembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández.

JG—180

896

GONZALEZ MARTINEZ, Vicente; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Sabugo, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, de estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. José Redondo, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 7 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Redondo.

JG—239

897

GONZALEZ REDONDO, Ramón; hijo de Pío y de Venancia, natural de Baza, provincia de Granada, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Rubio Llagaria, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Rubio Llagaria.

JG—185

898

GUADALUPE MONTELANGO, Juan Manuel; hijo de Juan Manuel y Josefa, natural de Arrecife (Lanzarote), profesión marino, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: frente regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca grande y cuerpo alto, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Terael, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—467

899

GUDE GUDE, Antonio; hijo de José Manuel y de Ramona, natural de Riveira, provincia de Coruña, de treinta y siete años de edad, casado, cuyas señas personales son: estatura regular, complexión buena, tez sana, pelo

y ojos negros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Motrico"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—230

900

HERNANDEZ BONET, Vicente; hijo de Jerónimo y de Dolores, natural de Valencia, de estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Gil, número 17, cuarto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Osoreo; bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez.

JM—152

901

HERNANDEZ GARCIA, Domingo; hijo de Juan y de Ascensión, natural de Huéscar, provincia de Granada, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba sin poblar, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Rubio Llogoria, Comandante del Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JG—218

902

HEBRANZ MARTINEZ, Fabián; hijo de Guillermo y de Inocenta, natural de Aragoncillo, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba negra, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Molina de Aragón, provincia de Guadalajara; encarado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería

Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—220

903

HUGUET MARTINEZ, Fermín; hijo de Enrique y de Valera, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de veintidós años de edad, siendo su estatura la de 1,797 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 17 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Pastor.

JG—174

904

IBANEZ IRASTORZA, Miguel; hijo de Angel y de Juana, natural de Ampuero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, ignorándose sus señas personales, domiciliado últimamente en Ampuero, provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería del Regimiento Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—211

905

IBARZ BARDAJIL, José María; hijo de José y de Adela, natural de Binefar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, desconociéndose sus señas personales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento de Artillería Ligera, D. José Cano Manuel, residente en Barbastro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barbastro, 10 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Cano Manuel.

JG—255

906

IBIBARREN RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Isafas y de Juana, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad, de profesión pia-

tor, de estado soltero, avecinado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente despejada, barba naciente, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Federico Lubián Gorbea, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Enero de 1928. El Capitán Juez instructor, Federico Lubián.

JG—165

907

JODAR GARCIA, Martín; hijo de Martín y de Manuela, natural de Mojácar, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Mojácar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 Enero 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—251

908

JUAN NICOLAS, Angel; hijo de Antonio y de Pascuala, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Cartagena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—248

909 y 910

LARA Y FUENTES, José María (a); director propietario que fué de la Agencia general de negocios "La Nacional", sita en Madrid, calle Fernando VI, número 1, con representación en Barcelona, Rambla de las Flores, número 18; comparecerá en el térmi-

no de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, en Barcelona, para prestar declaración en información que se sigue por denuncia de prófugos.—Barcelona, 4 de Enero de 1927.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—162 bis

911

**LOBO MENDEZ, Manuel;** hijo de Eugenio y de María, natural de Villamartín, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano; frente despejada, domiciliado últimamente en Villamartín y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Francisco de Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—247

912

**MARTINEZ GARCIA, Antonio;** inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 13 de Enero de 1928.—José Riveira.

JM—205

913

**MELGAR TRAMPUS, Francisco Carlos;** hijo de Juana y de Francisco, natural de París (Francia), soltero, periodista, de veinticuatro años, pelo castaño, ojos azules, color pálido, frente ancha, nariz cóncava, viste elegantemente, soldado obrero de segunda, de la Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor, de donde ha desertado, se titula Conde de Melgar, como descendiente del que lo fué y desempeñó el cargo de Secretario particular del pretendiente D. Jaime, ha residido en Madrid mientras cumplía sus deberes militares, en la calle del Prado, número 25, tercero, (casa de huéspedes), en San Sebastián, calle de San Martín, número 10, y reside habitualmente en

París, rue de Lassy, número 56, procesado por el supuesto delito de fabricación de explosivos con el propósito de producir un movimiento revolucionario, de cuyo Comité principal formaba parte, atribuyéndose en él la representación del partido jaimista; comparecerá en el término de quince días en Madrid, ante el Juez instructor Teniente coronel del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Federico Gutiérrez de León, en el lugar que ocupa este Juzgado en Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, 8 de Enero de 1928. El Teniente coronel Juez, Federico Gutiérrez.

JG—159

914

**MERINO TEJEDOR, Jacinto;** hijo de Cándido y de Máxima, natural de Ventarillo, provincia de Palencia, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, de oficio albañil, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santaña, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Lavernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santaña, 9 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—184

915

**MIRANDA MORENO, Santos;** hijo de José y de Josefa, natural de Alora, de estado soltero, profesión no tiene, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle del Puerto, número 2; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, en la inteligencia de que si no efectúa la presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 14 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—192

916

**MOJARRO MATO, Manuel;** natural de Huelva, hijo de Francisco y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado en Huelva, calle Aragón, número 10, y procesado por el delito de polizoneo, cometido a bordo del vapor "Delán" desde el puerto de Las Palmas, de Gran Canaria, al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Sengerthal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz,

2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—156

917

**MOLINA MENCHUNA, Silverio;** hijo de Julián y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Saint-Etienne-Loire (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 4 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

918

**MOLINES PEREZ, Joaquín;** hijo de Miguel y de Isabel, natural de Benidorm (Alicante), profesión marinero, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro y ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Palmas"; procesado por desertión mercante en causa número 143 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de Causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona don Manuel O'Felan y Correo, Teniente coronel de Infantería de Marina; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 2 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—151

919

**MUÑO FRAGA, Bernardo;** hijo de José y de Carmen, Ayuntamiento de Cerceda, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Enero de 1928. El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—235

920

**MUÑOZ RIVERO, Tomás;** hijo de Bernardo y de Manuela, natural de Trésvilla, Ayuntamiento de Villafuere, provincia de Santander, vecindado en Villafuere, de estado soltero, profesión jornalero, nació en 10 de Marzo de 1906, cuyas señas personales son: estatura 1,65 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color bueno, frente estrecha, aire bueno; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de los Servicios de Artillería y Tropas de

Posición de Melilla; bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo.

JG—194

921

**NOGALEDO TRAVIESO, Santiago;** hijo de Salustiano y de María, de veintitrés años, de oficio jornalero, natural de Noceda, provincia de León, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Noceda y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Telesforo Blanco Taboada, Teniente con destino en el quinto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en esta plaza, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Telesforo Blanco.

JG—176

922

**NOVELL FERRER, Francisco;** hijo de José y de María, natural de Salas de Pallás (Lérida) y vecino del mismo, de oficio labrador, soltero, de veintinueve años de edad, señas particulares desconocidas y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Enrique Correa Canedo, del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), cuartel de Infantería de Jesuitas, Juzgado de instrucción, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 5 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa.

JG—215

923

**OLVEIRA RAMA, Manuel C.;** hijo de Victorio y Manuela, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Esteiro; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alferez de Navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo aperebimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 12 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Pereira.

JM—197

924

**ORTEGA GUILLEN, Estanislao;** hijo de Juan y Lucía, natural de las Palmas, de estado se ignora, profesión marinero, de veintidós años, siendo sus señas personales: frente regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular y cuerpo alto, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas), procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de

Marina D. José Fernández Ternel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), bajo aperebimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—169

925

**OTERO SABIN, Manuel;** inscripto de marinería del trozo de Sada, hijo de José y de Rita, domiciliado últimamente en Viñas (Paderno); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo aperebimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 12 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—203

926

**PASSERON, Carlos;** hijo de Angel y de Luisa, natural de Niza (Alpes), provincia de Francia, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiséis años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, acusado de falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel de San Fernando, de Melilla, bajo aperebimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—193

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA DE HENARES

D. Julio Mayoral y García, Regente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Manuel García Expósito, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, que residió accidentalmente en el Puente de Valletas, calle de San José Alta, número 10, y en el mes de Junio último se hallaba en el pueblo de Daganzo trabajando como obrero agrícola, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción para prestar declaración como testigo en el sumario número 140 de 1927, que se sigue contra Ricardo Herranz y otro, por robo de dos jamones en el referido pueblo de Daganzo; bajo aperebimiento que

de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Hilario Dago.—El Juez, Julio Mayoral.

JO—1008

#### ALCOY

D. Emilio Girón y Rubio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y GACETA DE MADRID correspondientes a los días 14 y 22 de Agosto de 1925, sobre la busca y captura del procesado en causa de este Juzgado número 91 de 1924, sobre hurto en grado de tentativa y uso de nombre supuesto, Martín Feito Cirac, toda vez que ha sido habido.

Dado en Alcoy a 25 de Enero de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Emilio Girón.

JO—1063

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado don Francisco Dols y Ballester, natural de esta ciudad, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dicho expediente a fin de ser oídos, bajo aperebimiento que de no comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 27 de Enero de de 1928. El Secretario, Acisclo Casanovas.

JO—1108

#### ALMAGRO

D. Pascual Ruiz Salinas y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Gregorio Villaseca, Antonio Correas y Manuel Rodríguez Bravo y a Jaime Ceriola, todos vecinos de Madrid, y con residencia, respectivamente, en la calle del Pacífico o paseo, número 73; calle de Miguel Servet, 17; calle de Salitre, 23, y plaza de la Cebada, número 6, tienda, a fin de que presten declaración en concepto de testigos en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 17 del año 1926, en virtud de denuncia de Francisco Condes Serrano, por estafa, contra Juan José Pérez Ripoll, debiendo comparecer en dicho Juzgado dentro de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID, aperebidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almagro, 29 de Octubre de 1927.—El Secretario, Adolfo Julio Pérez.—V.º B.º, el Juez, Pascual Ruiz.

JO—1039

## ARENAS DE SAN PEDRO

D. Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente y como perjudicado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 7 de 1928, sobre robo y otros, contra Víctor Castello Montesinos, conocido por Martín de segundo apellido, y Antonina Blázquez Beades, se ofrece el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley Procesal criminal, a Eustasio González Rodríguez, domiciliado últimamente en Cuevas del Valle y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Arenas de San Pedro a 23 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, P. A., Francisco de la Peña.—El Juez, Alejandro García.

JO—954

## BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 16 de 1928, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra rucia, clara, cola larga desherrada, de nueve años, sustraída el día 22 del actual de la finca Castillana de Macías, de este término y propiedad de Casimiro Doblado Barriga, y caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 25 de Enero de 1928.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—1667

## BALAGUER

Don José María Vila de Rocabrana, Letrado, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por auto de esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 126 del año 1927, sobre robos contra Francisco Rodríguez y Tomás Fernández y otro, se cita, llama y emplaza a dichos procesados Francisco Rodríguez, de unos veintiocho a veintinueve años de edad, de estatura regular, con bigote negro recortado, enjuto de carnes, pabello color gris, algo chato, ojos azules, que habla correctamente el catalán y castellano, sin oficio conocido, que acostumbra a vivir o merodear en las calles del Mediodía, Ronda de San Pedro o calle del Conde de Asalto de Barcelona; y a Tomás Fernández, de unos treinta y cuatro a treinta y cinco años de edad, de oficio ebanista, estatura más bien baja, sin bigote, barba cerrada, pelo negro, ojos azules y que ha trabajado su oficio en Sabadell y Tarrasa; visten el primero, traje de lana oscuro, corbata lisa clara, reloj de plata extraplano, con cadena dorada y colgante una moneda zarzaleña, y el segundo, traje de pana lisa color café, gorra oscura con visera

larga, camisa de tela oscura, batanda negra de seda cruzada al cuello con rayas blancas, azules y negras, reloj de níquel ordinario y sueño en el bolsillo para que el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ingresar en la cárcel de esta ciudad por tener decretada su prisión provisional en dicha causa, y practicar con respecto a los mismos otras diligencias acordadas en el expresado sumario, bajo apercibimiento que de no verificarse serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que en derecho hubiese lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a las cárceles de este partido a mi disposición de dichos procesados.

Dado en Balaguer a 21 de Enero de 1928.—El Secretario accidental, Luis Calvet.—El Juez, José María Vila.

JO—956

Por la presente se notifica a José Manuel Esteban Herrera, vecino que fué de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), que la Hma. Audiencia provincial de Lérida dictó auto con fecha 17 de Septiembre de 1917 sobreseyendo provisionalmente el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 20 del mismo año 1927 sobre estafa, a virtud de denuncia de D. José Pujol Valls, vecino de Barcelona, y mandando se entreguen oficialmente las herramientas que fueron ocupadas y depositadas en méritos de dicho sumario a dicho Sr. Esteban.

Balaguer, 21 de Enero de 1928.—El Secretario judicial accidental, Luis Calvet.

JO—957

## BURGOS

D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de instrucción de Burgos.

Por el presente edicto se hace saber a D. José Gómez, vecino de Braga (Portugal), padre del menor de edad Marcial Díez Gómez, que resultó lesionado, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se sigue con el número 9 de 1928 por lesiones, cuyo derecho podrá ejercitar ante este Juzgado o Tribunal competente.

Burgos, 22 de Enero de 1928.—Por habilitación, Damián Cantera.—El Juez, Manrique Mariscal.

JO—963

## CACERES

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Gabriel Hernández Jiménez, cuyas demás circunstancias personales no constan, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan del su-

marío que en su contra se sigue con el número 136 del año último por delito de estafa y a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, cuéles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la bicicleta de que se apropió, que es marca "La Gloriosa", color azul y de carrera.

Cáceres, 24 de Enero de 1928.—El Juez, Vicente Pérez.—P. S. M., Enrique Cruz.

JO—1013

## CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en resolución de 20 del actual, dictada en diligencias de ejecución de sentencia de la causa instruída por este Juzgado con el número 7 de 1928 contra Jesús Llano García sobre desiones, se cita a los herederos de doña Carmen Pérez Ménguez, vecina que fué de Fuentes de Guerva, en este concejo, como perjudicada en la expresada causa, para que dentro del término de un mes comparezca en este repetido Juzgado, a fin de poderles hacer efectiva la indemnización de cinco mil pesetas que por la sentada sentencia se les asignó y que abran depositadas en la Caja general de Depósitos de la provincia.

Cangas del Narcea, 25 Enero 1928. El Secretario, Vicente Zaragoza.

JO—1146

## CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, de la propiedad de Ramón Arans Martínez, que la fueron herédicas del término de Bailén el 15 del actual, y a la detención del autor o autores y personas que ilegítimamente las posean.

## Reseña de los remanentes.

Una yegua de catorce años, abrada 1,45 metros, pelo torda, con dos rodillos pelados en los codillos.

Un potro de diez y nueve meses, pelo negro, con algunas canas, calzado de las patas.

La Carolina, 21 de Enero de 1928.—El Secretario, P. M., Rafael Gómez Moreno.—El Juez, Teófilo Escribano.

JO—971

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las expediciones que al final se expresan, que fueron robadas del ter-

número 183 el 22 del actual en término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

#### Mercaucias robadas.

Expedición número 11.148, de Cabra a Albaceta.

Expedición número 11.146, de Cabra a La Roda.

Expedición número 11.140, de Cabra a La Roda.

La Carolina, 21 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escribano. JO—1127

#### CAZALLA DE LA SIERRA

D. Fernando Marín Hervás, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por hallarse vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Alanís, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y para en el caso de que no se presenten aspirantes dentro de dicho plazo, se admiten también solicitudes en concurso libre, que se dirigirán, también documentadas, al Juez municipal de Alanís, a contar también desde la fecha del edicto en dichos periódicos oficiales.

Dado en Cazalla de la Sierra a 21 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, P. H., Francisco Suárez.—El Juez, Fernando Marín. JO—1101 bis

#### CAZORLA

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro de tres años de edad, negro, capón, sin herrar, atada regular, tiene un nudo en el rabo y la punta del mismo cortada, propiedad de Agustín Martínez García, al que le fué sustraído la noche del 19 al 20 de los corrientes de su molino harinero, sita en el Río, término de Peal de Becerro, y caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, así como el autor o autores del hecho.

Dado en Cazoria a 26 de Enero de 1928.—El Secretario, Miguel Polaino. El Juez, Pablo Guillén. JO—1118

#### CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido de Cebrenos.

Por el presente se cita y llama a Pedro López Cuevas, que se dice ser

natural de Egea de los Caballeros, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa per lesiones.

Dado en Cebrenos a 23 de Enero de 1928.—El Juez, Luis Díaz. JO—966

#### CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, según he acordado en sumario número 16 de 1928.

#### Efectos sustraídos

Dos relojes de pulsera, de oro, uno marca Longines, cuyos relojes le han sido sustraídos de encima de una peinadora de la habitación que ocupa a Laureano Luis Montoya Díaz en la fonda La Giraldá, de esta ciudad.

Ceuta, 24 de Enero de 1928.—El Secretario, José Hernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez. JO—1080

#### CERVERA DE PISUERGA

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia, Presidente del Tribunal Industrial de este partido, en providencia de hoy dictada en virtud de denuncias promovidas por los obreros que se expresan a continuación, contra D. Antonio Romeo Silvestre, industrial, vecino que fué de Rueda y cuyo paradero actual se ignora, se cita al dicho demandado para que asista al acto de conciliación a que se ha convocado a las partes, en virtud de tales demandas, en cada una de éstas, y en los días que se mencionan seguidamente, quedando apercibido de que si no comparece por sí o debidamente representado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Día 13 de Febrero próximo, a las diez, once, doce y trece.—Demandas de los obreros Santiago Roche Blanco, Pedro Bueno López, Eugenio Horero Andérez y Francisco Fernández García sobre reclamación de 2.650,50, 1.647,10, 1.086,74 y 2.675, pesetas, importe de salarios.

Día 14 de Febrero, a las mismas horas.—Demandas de los obreros Benigno Ruiz Pérez, Victoriano Andérez Alonso, Marcelino Merino García y Santiago Roche García, en reclamación, respectivamente, de 2.254,38, 801,50, 2.805,28, y 1.295 pesetas por el mismo concepto.

Día 15 de Febrero, a las mismas horas.—Andrés Tamayo Barrón, José Gutiérrez Gascón, Antolín Cuenca Merino e Ignacio Lucas Gómez, en reclamación de 2.685,20, 2.242,22, 227 y 197,87 pesetas, también por salarios.

Día 16 de Febrero, a las mismas horas.—Demandas de los obreros Julián Gutiérrez García, Policarpo Cabria Gutiérrez, Mariano Arto Terán y Nicóforo Miguel Rebanal, sobre reclamación de 423,26, 1.227,16, 1.131,75 y 827 pesetas, respectivamente, también por salarios.

Día 17 de Febrero, a las mismas horas.—Demandas de los obreros Nicomedes Sevárez Castiñeira, Julián Gutiérrez Pombraña, Timoteo Barriuso Malanda, Elías Cabeza Pócerro e Isidro Vega Fernández, sobre reclamación de 426,12, 2.952,84, 186,22, 610,23 y 1.148,47 pesetas, respectivamente, también en concepto de salarios.

Se hace saber asimismo al demandado, D. Antonio Romeo Silvestre, que las copias de todas las demandas obran en la Secretaría judicial, en donde podrá recogerlas.

Y para que sirva de citación a dicho D. Antonio Romeo, expido y firmo la presente cédula, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Cervera de Pisuerga, 26 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Juan Almendi. JO—1119

#### CIEZA

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera instancia e instrucción de Cieza y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, en auto de 13 de Diciembre último, dictado en el rollo del sumario seguido sobre lesiones contra Pascual Milanes Aparicio, cuyo actual paradero se ignora, se ha declarado remitida la condena de seis meses y un día de prisión correccional y quinientas pesetas de indemnización que se le impuso al Pascual Milanes Aparicio, lo que se hace saber por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y la de Barcelona.

Cieza, 24 de Enero 1928.—El Juez, Obdulio Siboni.—P. S. M., Evaristo Casado. JO—1021

D. Obdulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción de esta villa de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 401 del año 1927, sobre rapto de Remedios Navarro Moreno, he acordado, por medio del presente edicto, citar a ésta, a María Moreno Fernández, Josefa Díaz Santiago y Juan Navarro Díaz, gitanos todos, siendo su último domicilio en Murcia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cieza a 24 de Enero de 1927.—El Juez, Obdulio Siboni Cuenca.—P. S. M., el Oficial, Domingo Perona. JO—967

## COIN

D. Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del partido judicial de Coin.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado, hoy penado, Pedro Rueda Guerrero, (a) "Gavira" y "Reloj", hijo de Vicente y de María, de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Alhaurín el Grande, partido de Coin, provincia de Málaga, vecino, que fué de Alhaurín el Grande, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en Doctor Palomo y Anaya, número 20, a reducirse a prisión para cumplir condena en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto con el número 67 de 1926, y cuya certificación de condena obra en este Juzgado para su extinción por aquél; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión preventiva de esta población, a disposición de este Juzgado, del expresado penado.

Dado en Coin a 23 de Enero de 1928. El Juez, Mariano Sánchez.—El Secretario, P. S. M., Manuel Granizo.

JO—1022

## COLMENAR VIEJO

D. Vicente Manzanares y Sampelayo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída el día 9 del actual sobre las siete de la tarde a las seis de la mañana del 10 del corriente al vecino de Navacerrada Emeterio Martín Rubio del prado llamado "Herrero de Concejos", término de dicho pueblo, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario número 18 de 1928.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de cinco años, alzada 1,47 metros, raza española, marca particular, llana izquierda, estrella en la frente y calzada en los pies, lleva la marca de la Compañía en la llana izquierda con la inicial F y el número 7.

Colmenar Viejo, 22 de Enero de 1928.—Licenciado Luis B. Sánchez.—El Juez, Vicente Manzanares.

JO—1023

## DAIMIEL

El Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido en providencia dictada con esta fecha en el sumario que en este Juzgado se instruye por el delito de estafa, hurto y tentativa de robo, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a Pedro Fernández, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, siendo sus señas: tipo corriente, más bien delgado, rubio, algo demacrado, y más bien alto que bajo, demostrando tener unos veinte a veintitrés años de edad, todo afeitado, pelo largo, peinado hacia atrás, vestido con americana azul, pantalón marrón, muy claro y chanchullo, sombrero verde con alas bajas; estando toda la ropa deteriorada, y de oficio o profesión, al decir suyo, viajante, no llevando equipaje y si sólo un paquete envuelto con un hule negro con cinta negra, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario y dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente y horas hábiles, como comprendido en el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con la prevención de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, incurrirá en lo que dispone el artículo siguiente de dicho Cuerpo legal.

Y para que sirva de citación en forma a expresado Pedro Fernández, a quien se previene que de no comparecer le parará el perjuicio de que queda hecho escrito, expido la presente que firmo en Daimiel a 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Rogelio Zamora.

JO—968

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación la práctica de gestiones como medio de averiguar el lugar donde estuvieren y se hubiese notado la falta y la persona a quien pertenezcan dos ovejas blancas merinas, una más vieja que la otra, parida una, cuyos semovientes fueron encontrados por José Nuñez Dorado, (a) "Cayetano", en el camino de Cumbres bajas, sitio conocido por Arroyo de las Pilas, término de Higuera la Real, el día 15 de Septiembre de 1925.

Al propio tiempo llamo a los que se crean dueños de citadas ovejas, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues todo ello lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 3 de este año sobre hurto.

Dado en Fregenal a 24 de Enero de 1928.—El Secretario, Arturo Rosca.—El Juez, Francisco Herrera.

JO—1081

## FUENTEOVEJUNA

D. Carlos Roda Mendoza, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Autoridad procedan al rescate de la caballería que al final se reseñará, la cual ha sido robada del domicilio del vecino de esta villa Andrés Cago Gala durante la noche del 13 al 14 de Noviembre último, así como a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo a mi disposición en caso favorable de recuperación, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 199 del año 1927 instruyo por tal delito.

*Señas del semoviente.*

Un mulo de cuatro años, de 130 metros de alzada y bozo blanco, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 3, en la cadera izquierda, con un aparejo completamente nuevo y cubierto de lona.

Dado en Fuenteovejuna a 27 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, P. H., Guillermo Rodríguez.—El Juez, Carlos Roda.

JO—1121

## GARROVILLAS

D. Joaquín de Lora López, Juez de instrucción de Garrovillas.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la cantidad y prendas de vestir que al final se reseñarán, propias del vecino de Canaveral Rodrigo Hernández Egido, las cuales fueron robadas de una casa en que habitaba en la propiedad denominada El Valdivio de Arcos, término dicho pueblo, desde las nueve a las quince horas del día 6 del mes actual, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario número 2 del corriente año.

*Señas de lo robado.*

Dos mil pesetas, de ellas mil quinientas en billetes del Banco de España de cincuenta pesetas y las quinientas en plata, en monedas de cinco pesetas.

Una chaqueta negra de paño con forro de bayeta encarnada, completamente nueva.

Un chaleco negro de pana lisa con forro de lienzo, también nuevo.

Un pantalón de pana negra con cordón que hace como labores, en mediano uso.

Garrovillas, 19 de Enero de 1928.—El Secretario, Domingo Benusa.—El Juez, Joaquín de Lora.

JO—1027

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.